

FORMATO ÚNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

✓ DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JUAN PABLO LOPEZ CORTES
CARGO	SECRETARIO REGIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y REGENERATIVO
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FECHA	DICIEMBRE 31 DE 2023
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	01 de febrero de 2021
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	TERMINACIÓN PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2023

Tabla 1: Relación de datos principales del servidor que presenta el informe de gestión

✓ INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Estructura organizacional y funciones de la Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo

El Programa de Gobierno “Es el Momento de Antioquia-Una Nueva Agenda 2020-2023”, elegido por los antioqueños y antioqueñas bajo el liderazgo de Aníbal Gaviria Correa planteó, como su pilar fundamental, la defensa y la protección de la vida y la equidad, como rumbo orientador para la planeación de la gestión pública en el Departamento de Antioquia. Es así, como uno de los principales logros de nuestra administración se tradujo en la consolidación de ese Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” gracias a un arduo trabajo del equipo de la Gobernación de Antioquia, logramos plasmar el sueño de una Antioquia garante de la vida, la equidad y la libertad en

el Plan de Desarrollo aprobado por la Asamblea Departamental de Antioquia en tercer debate el 30 de mayo de 2020.

Dentro de este Plan de Desarrollo, se contempló la necesidad de establecer un Modelo de Gerencia Pública para la Gobernación de Antioquia, esto con la finalidad de materializar los principios de autonomía administrativa, coordinación y colaboración armónica previstos en la Constitución Política, razón por la cual, por facultades entregadas por la Asamblea Departamental, el señor Gobernador de Antioquia expidió decreto determinando la nueva estructura de la administración departamental, creando las Secretarías Regionales y Sectoriales, para así generar mecanismos para afrontar con eficacia y celeridad los retos presentes y futuros de la Administración Departamental.

De esta manera, mediante el Decreto D2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se crea la nueva estructura de la Gobernación de Antioquia y establece que las Secretarías Regionales y Sectoriales son las que dirigen, orientan, coordinan y articulan los sectores administrativos para la gestión departamental, así como la acción del Departamento en las diferentes subregiones.

En consecuencia, el artículo 26 del referido decreto define que las funciones de las Secretarías Regionales y Sectoriales:

1. Orientar y coordinar los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que pertenecen al sector administrativo respectivo.
2. Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo.
3. Liderar la estructuración, desarrollo y seguimiento de proyectos estratégicos que le sean asignados por el gobernador.
4. Facilitar la articulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de los organismos o dependencias centrales y de las entidades descentralizadas que integran el sector administrativo, para potenciar la captura de sinergias y el logro de objetivos institucionales relacionados en el plan de desarrollo.
5. Coordinar y articular la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del sector y presentar informe al gobernador.
6. Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar, a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
7. Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias de nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.

8. Coordinar la participación del respectivo sector administrativo en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo y su articulación al plan de ordenamiento territorial departamental.
9. Proponer la agenda de temas y decisiones a escalar al Gobernador de Antioquia con relación a la gestión del sector administrativo, en coordinación con las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que participan en él. Bajo la orientación del gobernador, del Consejo de Gobierno y de los Consejos superiores de la Administración Departamental, coordinar la definición y adopción de los lineamientos del respectivo sector administrativo.
10. Convocar y coordinar el Consejo de Gobierno Sectorial correspondiente.
11. Proponer acciones y alianzas del sector administrativo a su cargo, con las entidades y organismos correspondientes del nivel regional, nacional e internacional para aprobación del gobernador y de las instancias correspondientes.
12. Representar al gobernador en los órganos de dirección de las entidades descentralizadas y en las actividades y funciones que le sean delegadas.
13. Orientar, articular y hacer seguimiento a las acciones de direccionamiento estratégico de los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el sector administrativo respectivo, en el marco del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.
14. Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el gobernador.
15. Asistir al gobernador en las materias propias del respectivo sector.

Bajo este planteamiento, la estructura organizacional de la Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo, se encuentran las siguientes dependencias:

1. Secretaría de Infraestructura Física.
 - a. Dirección administrativa y financiera
 - b. Dirección de Asuntos Legales
 - c. Subsecretaria de Planeación
 - d. Dirección de Estructuración de Proyectos
 - e. Dirección Gestión y Ambiental
 - f. Dirección de instrumentos de financiación
 - g. Subsecretaria Operativa
 - i. 4.1. Dirección de Proyectos Especiales
 - ii. 4.2. Dirección de Desarrollo Físico
 - h. Subsecretaria de Proyectos Estratégicos / Concesiones y APP

2. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
 - a. Dirección de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático
 - b. Dirección de Recursos Naturales
 - c. Gerencia de Protección Animal

3. Gerencia de Servicios Públicos
 - a. Dirección de agua y Saneamiento
 - b. Dirección de Electrificación

Así mismo, dentro del sector administrativo, se encuentran a nivel descentralizado las siguientes dependencias:

1. Empresa de vivienda de Antioquia – VIVA
2. Promotora Ferrocarril de Antioquia
3. Reforestadora Integral de Antioquia - RIA

Principales Logros

La misión del SERES de Desarrollo Territorial es coordinar las acciones del Gobierno para establecer una concordancia que permita mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos internos en cada organismo bajo su supervisión. Esto se alinea con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023.

En este contexto, la Secretaría Sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo ha llevado a cabo una serie de gestiones tanto internas como externas en los sectores bajo su responsabilidad. Esto incluyó un análisis y diagnóstico de la estructura de las organizaciones, identificando debilidades y fortalezas en cada organismo a nivel interno, así como una evaluación de la gestión de cada uno de ellos. El objetivo principal de estos esfuerzos ha sido maximizar las fortalezas y mejorar la gestión en aras de garantizar una prestación de servicios efectiva.

A continuación, se presentan los principales logros y desafíos que se han alcanzado, junto con los asuntos pendientes que se recomienda abordar en el próximo período

1. Secretaría de Infraestructura Física:

LOGROS

TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI

- Se logra el cale del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, convirtiéndose en el Túnel Carretero más largo de América, con una longitud total de 9.7 Km, desde el Municipio de Giraldo hasta el Municipio de Cañasgordas; Durante el periodo 2020-2023 se excavó más del 80% del total de la longitud.
- Se logró liberar más del 90% de obras principales por cada portal del túnel GGE, con el fin de permitir el inicio de la intervención del contrato de equipos electromecánicos.
- Se logró construir más del 90% del revestimiento y pavimento del Túnel GGE.
- Se logra el cale de la galería de rescate del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri en marzo de 2023 con una longitud total excavada de 9835m. Durante el periodo 2020-2023 se excavó más del 75% del total de la longitud.
- Se logró el cale de 5 túneles cortos con sus galerías de rescate, que en total suman una longitud de casi 3 Km de túneles excavados. Y se logra liberar más del 90% de obras principales en cada túnel incluidas las actividades de revestimiento y pavimento.
- Se finalizó la construcción de 16 puentes vehiculares, con una longitud total de 1344m de puentes.
- Se logra un avance en la intervención de vías a cielo abierto, incluyendo construcción de muros y taludes superior al 90%
- Durante el periodo se generaron hasta más de 2300 empleos mensuales de los cuales el porcentaje de mujeres estuvo siempre entre el 12% y el 15%.

CONEXIÓN VIAL ABURRÁ ORIENTE - TÚNEL DE ORIENTE Y DESARROLLO VIAL COMPLEMENTARIO

- Con Palmas Para Todos **rehabilitamos 10 kilómetros de pavimento en doble cazada** de la Avenida Las Palmas, intervenimos **9 viaductos**, implementamos señalización para bici usuarios, realizamos la modernización de alumbrado público y la implementación de ITS, con una inversión de **COP49.900 millones**.
- En la rehabilitación gradual de la vía Santa Elena invertimos aproximadamente **COP32.000 millones** en la pavimentación de 7.1 km y la ejecución de obras de estabilización de 8 puntos críticos.

- Nos encontramos en proceso de ejecución de los Diseños de la Segunda Etapa del Túnel de Oriente (15 km) con una inversión cercana a los **COP14.000 millones**.
- El pasado 14 de noviembre se suscribió Acta de Modificación Bilateral al contrato de construcción para la construcción del intercambio vial a desnivel “MAESTRO FERNANDO BOTERO” obra que tendrá una inversión de **68 mil millones de pesos**.
- Se realiza actualmente la pavimentación y mejoramiento de 12 kilómetros de la vía Carmen - Santuario, con una inversión proyectada cercana a los COP100.000 millones.

APP – VÍA LACTEA

el pasado 07 de diciembre de 2023 se realizó la adjudicación del contrato de concesión Asociado al proyecto denominado APP IP SIN RECURSOS PÚBLICOS VIA LACTEA” que contempla la construcción, operación y mantenimiento de 180,72 km de vía y una inversión cercana a los 590 mil millones de pesos, la cual beneficiará a la comunidad de los municipios de **Medellín, Bello, San Pedro de los Milagros, Entreríos, Belmira, Santa Rosa de Osos y Don Matías**.

Avanzamos en la conexión vial de **23 cabeceras municipales** del Departamento, como un ejercicio de equidad, justicia, competitividad, acceso digno a servicios de educación, trabajo, alimentación y salud de la población para los municipios antioqueños que no contaban con sus vías de acceso pavimentadas o en óptimas condiciones. Se han logrado conectar 13 cabeceras con la pavimentación de las vías a los municipios de Argelia, Alejandría, Nariño, San Carlos y Concepción en el Oriente, Anorí en el Nordeste, Caicedo, Heliconia y Armenia en el Occidente, Puerto Triunfo y Caracolí en el Magdalena Medio, San Pedro de Urabá en el Urabá y El Bagre en el Bajo Cauca; se encuentran en ejecución proyectos para conectar otras siete (7) cabeceras, y en formulación otras tres (3) cabeceras. El programa de Cabeceras municipales proyecta 328 km, de los cuales se han pavimentado a la fecha alrededor de **235 km**. Estas intervenciones cuentan con una inversión estimada de **COP917.632 millones de pesos**.

Es preciso aclarar que en general durante la vigencia 2020-2023 se pavimentaron cerca de 402 km de vías a cargo del Departamento, incluyendo cabeceras municipales, circuitos estratégicos y otros mejoramientos efectuados tanto por el Departamento como de terceros.

CIRCUITOS ESTRATÉGICOS

De manera conjunta con los municipios adelantamos la estructuración técnica, jurídica y financiera de **35 circuitos estratégicos**, por un **valor de 478.664 millones para 129,1 km**, que incluyen actividades de pavimentación, rehabilitación, restauración, señalética y señalización en la red vial departamental.

PLAZAS DE MERCADO

Plazas de Mercado Nueva Generación es un programa bandera de nuestro Gobierno que se ha venido trabajando en conjunto con la Secretaría de Productividad y Competitividad, en el cual se ha logrado impactar **7 municipios** (en ejecución o próximos a iniciar), con **56.467 m2 de equipamientos y espacio público** y una inversión total de **COP81.150 millones**

ESPACIOS PÚBLICOS

Acompañamos a **29 municipios** en la formulación y estructuración de los proyectos complementarios de espacios públicos y equipamientos urbanos de calidad como lugares de encuentro para las comunidades, con **171.646 M2 intervenidos** y una inversión total de **COP118.557 millones**.

PARQUES DEL RÍO MUNICIPALES

Parques del Río Municipales de Antioquia es un proyecto para la planeación, protección y valoración del agua y el paisaje en Antioquia, donde el trabajo conjunto con los municipios ha sido de vital importancia para volcar la mirada y los planes de ordenamiento territorial hacia nuestros ríos y quebradas en el que le apostamos a los proyectos que buscan recuperar y transformar nuestros frentes de agua en espacios más verdes para el disfrute y sano esparcimiento de la comunidad.

En total acompañamos **23 municipios**, de los cuales **19 proyectos se encuentran terminados, en ejecución o próximos a iniciar**, con **111.633 m2** y una inversión de **COP94.007 millones**

GERENCIA VIAL INTEGRAL

La Gerencia Vial Integral se creó como un programa cuyo propósito fue atender las vías de forma integral a través de las diferentes estrategias que la componen, buscando mitigar las afectaciones en las vías y satisfacer las necesidades de los territorios, en los que se intervinieron tanto vías a cargo del Departamento como de los municipios. Un logro importante en la vigencia 2020-2023 fue declarar el proyecto Estratégico de mantenimiento de vías a cargo del Departamento de Antioquia para los años 2022 a 2024, que mediante el proyecto de Ordenanza No. 02 del 05 de mayo de 2022, se autorizó comprometer vigencias futuras de los años 2023 y 2024 con el fin de garantizar una atención continua de las necesidades de conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías a cargo del Departamento, logrando garantizar la atención en las vías durante el primer semestre de 2024.

Es así como la inversión en la vigencia 2020-2023 es de alrededor de **COP456.962 millones** y se gestionó la aprobación de **COP17.881 millones de las vigencias futuras para 2024**. Con las estrategias de la Gerencia Vial se han tenido, entre otros, los siguientes logros:

- Realizar **mantenimiento a más 27.000 kilómetros** de vías
- Brindar transitabilidad en más de **16.600 kilómetros**
- Remover alrededor de **947.850 m3 de material** en atención de emergencias y puntos críticos
- Intervenimos alrededor de **424 puentes en más de 3.800 metros** en vías a cargo del Departamento
- Intervenimos más de **735 puntos críticos**.

Lo anterior impactando alrededor de **115 municipios** y beneficiando así una población de más **de 4 millones de personas** logrando mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante el aumento de la comercialización de los productos, garantizar acceso a bienes y servicios, disminuir la afectación en las vías, y, por ende, aumentar la seguridad en las mismas.

PAVIMENTACIONES MUNICIPALES

Gracias al trabajo conjunto y apoyo de las alcaldías municipales, Juntas de Acción Comunal y otros grupos sociales hemos logrado contratar **674.07km en la Red Vial Municipal**, de los cuales **546.23km son de la Red Vial Terciaria (RVT)** y **127.84km son de la Red Vial Urbana (RVU)**; esto representa una inversión total de **COP694.899.491.091**, impactando así a **122 municipios** en todas las subregiones del departamento.

Se han generado un total **de 10.209 empleos directos**, de los cuales **2.352 son mujeres** y **7.863 son hombres**; se ha logrado un beneficio aproximado para una **población de 1.058.789 habitantes**.

BICIMOTORRUTAS

A través de las Bicimotorrutas conectamos los territorios más alejados del departamento sin generar un mayor impacto ambiental y con un menor costo; así se construyen caminos de equidad para mejorar la productividad, conectividad y por ende calidad de vida de las familias campesinas. Así mismo lograr desde el enfoque social, económico y cultural, generan un impacto en el ámbito local que se asemeja al de las vías departamentales en términos de conectividad y movilidad. Facilitando el desplazamiento entre áreas urbanas y rurales, posibilitando a su vez el tránsito de personas, la distribución de productos agrícolas, así como el acceso a servicios sociales esenciales. Permitiendo la movilidad en áreas previamente desafiantes, utilizando diversos medios de transporte, desde caminar y patinetas hasta motocicletas, mototaxis y otros medios, incluyendo tracción animal típica de entornos rurales. Para garantizar la sostenibilidad y el mantenimiento de estas rutas, se ha desarrollado un manual detallado denominado "Bicimotorrutas: Las Rutas Verdes de Antioquia".

Hemos ejecutado **cuatro pilotos** en los municipios de Caramanta, San Francisco, Santo Domingo y Abriaquí con un total de **12.65 kilómetros** y un aporte de Gobernación de

COP5.515 millones. Actualmente se están ejecutando nuevos proyectos en los municipios de Jericó, Vegachí, Murindó, Puerto Berrio, Valdivia E Ituango, para un total de inversión de **COP6.944.5 millones** y un alcance de **14.68km**.

DIRECCIÓN SOCIO-AMBIENTAL

Durante este periodo se **creó la Dirección Socioambiental** de la Secretaría, lo que permitió consolidar, estandarizar y cualificar la gestión, el acompañamiento y la supervisión de los procesos socioambientales de los proyectos viales y de espacio público ejecutados por esta dependencia. Paralelamente, se construyeron e implementaron estrategias como la **Red de Buenos Vecinos** para promover la apropiación y sostenibilidad involucrando a las comunidades en cada etapa del proceso constructivo.

De igual manera, se llevaron a cabo acciones orientadas a la protección de la fauna silvestre como la construcción de **106 pasos fauna**, la instalación de señalética informativa y preventiva como complemento a los procesos de educación ambiental implementados en los territorios.

RETOS

TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI

Desde la actual administración, se prepara una estructuración de lo que serían las actividades de preservación, operación y mantenimiento, que podrían ser desarrolladas por una empresa que se encargue de la operación y mantenimiento de la totalidad del corredor, además, de la gestión social y ambiental, que incluye la atención a la comunidad aledaña al proyecto, cierre de los pasivos ambientales que se deriven de la actual ejecución, entre otros.

Por otro lado, el Departamento mediante el Convenio Interadministrativo de Colaboración 2014-AS-20-215 debe acompañar al INVIAS para que los contratos que son de responsabilidad de esta entidad, se finalicen en el menor tiempo posible (Tramo 2-obra y Equipos Electromecánicos), generen el menor impacto posible en el inicio de operación de la totalidad del proyecto, y para esto, se debe trabajar en la integración de los contratos de obra de Tramo 1 y equipos electromecánicos, y es esta manera, se puedan equipar los túneles de este corredor para ponerlos operativos.

CONEXIÓN VIAL ABURRÁ ORIENTE - TÚNEL DE ORIENTE Y DESARROLLO VIAL COMPLEMENTARIO

Realizar los acuerdos y estructuración financiera que permita activar la construcción de la segunda etapa del Túnel de Oriente, obras de la Fase IV (conexión Aeropuerto - Sika), la continuación de la rehabilitación gradual de la vía Santa Elena y la operación y mantenimiento de estas obras; igualmente velar por el efectivo desarrollo de las obras de mejoramiento de la vía Carmen Santuario y de la construcción del intercambio en la Glorieta Aeropuerto (primera etapa de la vía Aeropuerto Sika – Fase IV del contrato de

concesión). Igualmente promover la articulación de las diferentes entidades en pro de lograr la conexión entre los Valles de Aburrá y San Nicolás a través de sistema de transporte masivo.

APP- VÍA LACTEA

El éxito en el desarrollo del Proyecto se enfocará en el diálogo permanente con la comunidad y las sinergias con los diferentes actores tanto de los sectores público como privado. Técnicamente, para lograr el cumplimiento de los estándares de calidad en la operación de la vía, se realizará la supervisión permanente por parte del Departamento para garantizar la circulación rápida y segura a través del corredor concesionado, la calidad y durabilidad de las obras a lo largo de la concesión.

CIRCUITOS ESTRATÉGICOS

Continuidad del proyecto de ordenanza No 39: Mmejoramiento, Rehabilitación y Restauración en la red vial del Departamento de Antioquia para proyectos con diseños en estado fase III: 364 km

CABECERAS MUNICIPALES

Para la vigencia 2024-2027 aún van a estar activos algunos contratos de las pavimentaciones de las cabeceras, en los cuales se debe propender por la finalización de las obras, así como realizar de manera rigurosa las visitas post contractuales que garanticen la estabilidad de las mismas. De igual manera se deben destinar recursos y esfuerzos en el mantenimiento rutinario de estas pavimentaciones con el propósito de garantizar la vida útil de las intervenciones.

Dada la topografía del Departamento y las condiciones climáticas que lo caracterizan, es indispensable brindar atención a los puntos críticos y dar solución a aquellos que puedan comprometer la transitabilidad de los corredores viales.

PLAZAS DE MERCADO

Uno de los mayores retos es lograr, para la sostenibilidad de las obras, la correcta implementación de los modelos de negocio por parte de los municipios en la operación de las Plazas de Mercado.

Un reto importante, tanto para la Gobernación como para los municipios en los próximos años, es la búsqueda de fuentes alternativas para la financiación de estas obras, ya que se convierten muchas veces en mega proyectos que los municipios y entes departamentales no tienen capacidad de financiar.

PARQUES DEL RÍO MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Uno de los principales retos es sensibilizar a los municipios con la necesidad de dejar estructurado y/o implementado un plan de sostenibilidad de los proyectos de espacio

público, así como alternativas de alianzas público privadas o instrumentos de financiación como aprovechamiento económico del espacio público para el sostenimiento del mismo.

Lograr llevar a ejecución los proyectos de Parques del Río que no han logrado materializarse y que este proyecto sea un programa y una visión de largo aliento.

GERENCIA VIAL INTEGRAL

A pesar de que los contratos de mantenimiento mecánico subregional continúan durante el primer semestre de 2024, dado a que las condiciones climáticas en los territorios tienden a ser más severas, el Departamento debe garantizar la continuidad de las estrategias de la Gerencia Vial Integral que permitan tener un mantenimiento y atención continua de los corredores viales con el fin de garantizar la transitabilidad en las vías y minimizar los riesgos en los usuarios de las mismas.

Por lo anterior, es importante gestionar o apropiar recursos con el fin de ejecutar actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales, logrando generar beneficio a las comunidades mediante el aumento de la comercialización de los productos, garantizar acceso a las comunidades de bienes y servicios, disminuir la afectación en las vías, y, por ende, aumentar la seguridad en las mismas.

PAVIMENTACIONES MUNICIPALES

Serán los municipios los encargados de efectuar los mantenimientos con la frecuencia necesaria, a fin de prevenir posibles afectaciones prematuras en las vías a su cargo; en pro de no generar una mayor afectación o deterioro – de tenerse estas- garantizando de esta manera la estabilidad, durabilidad y transitabilidad de las vías en el tiempo. Los municipios a su vez, podrán solicitar apoyo y asistencia técnica de la Gobernación, con el propósito de tener un respaldo técnico y/o financiero de llegar a requerirse.

El departamento se debería enfocar en la asesoría y gestión para realizar nuevos proyectos especiales y obras físicas de carácter municipal, de acuerdo con la demanda que los municipios presenten.

BICIMOTORRUTAS

Para lograr la sostenibilidad, es necesario que las comunidades se comprometan en el mantenimiento y estabilidad de estas obras de la mano de las autoridades locales, además de apoyarse con el programa Buenos Vecinos que se encarga de brindarle a las comunidades las herramientas y el conocimiento complementario para el mantenimiento preventivo; y por ende la sostenibilidad de sus caminos y sus vías de conexión.

Continuar con la divulgación en el territorio de esta nueva estrategia, enfocada en las comunidades para que conozcan esta nueva alternativa de movilidad y conectividad. Con

esto, conocer de primera mano las bondades, beneficios y puntos a mejorar en lo planteado en la Cartilla: "Bicimotorrutas: Las Rutas Verdes de Antioquia".

Mapear los caminos de herradura del territorio antioqueño, caracterizándolos y tomando un registro detallado no solo de su geomorfología, sino también de la conectividad entre puntos estratégicos, con el propósito de permitir y lograr el beneficio de articular los diferentes territorios y comunidades para las que está dirigido este sistema.

DIRECCIÓN SOCIO-AMBIENTAL

Reglamentar la Guía de Manejo Socioambiental de la Gobernación para obras de infraestructura física con el fin de que sea de obligatorio cumplimiento por parte de las interventorías y empresas contratistas mitigando así los impactos socioambientales en los territorios

2. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad:

LOGROS

EMERGENCIA CLIMÁTICA

- Primer departamento de Colombia en declarar el estado de Emergencia Climática.
- Aprobación de la Ordenanza 45 del 30 de diciembre de 2022 para el control de la deforestación.
- Aprobación de la política pública de Crecimiento Verde
- Aprobación de la Ordenanza 50 de la política pública de Bienestar Animal
- 24 sesiones del Comité Científico para la Emergencia Climática.
- 121 organizaciones adheridas a la Alianza Unidos por el Planeta.
- 30 sesiones del Nodo regional de Cambio Climático
- Primer Centro Administrativo Departamental en certificarse y compensarse como Carbono Neutro.
- Incremento en la Categoría en la Certificación en el Sistema de Gestión Basura Cero al pasar de la categoría plata a la categoría Oro con un puntaje de 96, renovado la certificación en el año 2023.
- Formulación de los 8 manuales de los lineamientos del pilar de sostenibilidad y monitoreo a su implementación al conglomerado público.
- 9 sesiones del Comité Técnico de Cambio Climático y monitoreo de la implementación del PICCA e indicadores del Plan de Desarrollo con sello de Emergencia Climática.
- 3 Convenciones Internacionales de Cambio Climático creadas y apoyadas (Medellín, Bogotá y Paraguay).

RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- 38'775.721 árboles sembrados en Antioquia.
- 3'858.693 sembrados para recuperar suelos degradados en el Bajo Cauca.
- 500 hectáreas recuperadas en ecosistemas marino costeros con siembra de mangle.
- 4'000.000 sembrados en jornadas educativas de reforestación.
- 2.733 hectáreas recuperadas con reforestación para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos.
- 84.278 hectáreas conservadas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos con Pago por Servicios Ambientales. 7.924 familias beneficiadas en 99 municipios de Antioquia.
- 324 Planes de Inversión Ambiental Comunitarios (PIAC).
- 1.909 hectáreas distribuidas en 31 predios adquiridos para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos.
- Vigilancia y control de ecosistemas estratégicos con 48 Guardacuenca y 200 Guardabosques Cercanos. 20.000 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos. 50.000 hectáreas vigiladas y controladas en ecosistemas estratégicos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

- Política Pública de Crecimiento Verde aprobada.
- Entrega de 430 Cajas de Herramientas de Educación Ambiental con 100 elementos pedagógicos para los 125 municipios de Antioquia y otros actores ambientales e instituciones educativas.
- Se han realizado 14 talleres de formación a formadores en técnicas de facilitación de talleres con comunidades con énfasis en educación ambiental, logrando dejar capacidad instalada en más de 300 líderes ambientales, funcionarios de las alcaldías, representantes de mesas ambientales, docentes y otros actores ambientales en el Departamento.
- Más de 14 mil personas impactadas con actividades de educación ambiental.
- 38 talleres, 44 Campañas educativas y 21 jornadas de educación ambiental realizadas sobre gestión integral de residuos sólidos, recurso hídrico, cambio climático, biodiversidad, control de la deforestación, entre otros.
- 54 campañas educativas para promover la movilidad activa, la Política Pública de Basura Cero y control de la deforestación.
- Diagnóstico del estado de los residuos en el Departamento y formulación del Sistema Departamental implementado con 15 nodos de economía circular con Gobernanzas y proyectos asociados.
- Formulación de las estrategias de Economía Circular y Eficiencia Energética dentro del establecimiento de la Política de Crecimiento Verde.

- Curso online de economía circular con más de 500 usuarios certificados y misión de economía circular disponible en línea
- Desarrollo de encadenamientos productivos con enfoque de economía circular en tres nodos.
- Gestión para financiación de proyectos de cooperación con el nodo del Norte del Valle del Aburrá con la Cooperación IFC (International Finance Bank) y de proyecto con la Agencia Italiana de Cooperación para el desarrollo de capacidades ambientales en los nodos turísticos.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

- 50 negocios verdes apoyados: 15 en ecosistemas estratégicos y 35 para la protección de fuentes abastecedoras.
- 7 Ferias del Oso Andino y el Páramo celebradas en los municipios de Urrao, Ituango y Peque en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia y la Alianza Unidos por el Planeta.
- 1 feria del Manatí y los humedales celebrada en el municipio de Yondó.
- 1 feria de los Felinos y el bosque celebrada en Ituango.
- Apoyo a la formulación de 3 Sistemas Locales de Áreas Protegidas de los municipios: Tarso, Caracolí y Rionegro y la implementación de 3 SILAP en Támesis, Cocorná y Campamento.
- Creación de Sistema Interoperativo con plataformas locales, regionales y nacionales denominado: Página Web del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia SIDAP disponible en <https://www.antioquia.gov.co/sidap>
- Cálculo de la Red de Conectividad Ecológica para Antioquia en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia SIDAP (corredores de Conectividad)
- Fortalecimiento al nodo CICAPE Citará-Cártama-Penderisco de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
- 9 espacios públicos intervenidos para incorporar áreas verdes, destacándose el Aula Ambiental en el Parque La Torura del municipio de Entrerriós.

BIENESTAR ANIMAL

- Política Pública de Protección y Bienestar de los Animales en el departamento de Antioquia actualizada.
- 724 caballos rescatados, recuperados y entregados en adopción a través de la campaña Adopta un Caballo Transforma una Vida. 724 actividades económicas formalizadas y tecnificadas mediante la sustitución de vehículos de tracción animal. Procesos de formación y acompañamiento para las 724 familias beneficiadas en: mecánica, administración básica y curso de conducción, resiliencia, adaptación al cambio y habilidades blandas.

- Entrega de 92 paquetes a los municipios con elementos de dotación, insumos veterinarios y alimento.
- 3 municipios dotados con equipos médicos para clínicas veterinarias.
- 11 albergues intervenidos para hacer tránsito a Centro de Bienestar Animal.
- 3 espacios públicos para el bienestar equino adecuados.
- Conformación y fortalecimiento de 115 Juntas Defensoras de Animales.
- 535 personas beneficiadas con el curso de Bienestar Animal en 105 municipios.
- 2.040 adultos mayores, jóvenes y 1.204 mujeres, niñas y niños beneficiados con intervenciones asistidas con animales en 46 municipios.
- 5.933 individuos retornados a la vida silvestre.
- 16 estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos.
- 20 acciones de conservación y protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas.
- 40 estrategias implementadas del plan de acción del Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia (CIFFA).
- 18.087 animales víctimas de violencia o vulnerabilidad atendidos.
- 36 estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre.
- 9.414 animales atendidos en jornadas de bienestar animal con el apoyo de voluntariados.
- Realización del Primer Simposio Internacional de Animales Ferales en Ecosistemas Biodiversos.
- 31 organismos de rescate formados y dotados en alianza con el DAGRAN para el rescate de animales en desastres.
- Firma del Pacto para el desarrollo de estrategias integrales de manejo y control de los Hipopótamos e implementación de acciones de esterilización en hipopótamos y gestión de la traslocación de un grupo a la India y México.

RETOS

EMERGENCIA CLIMÁTICA

- Continuar con el esfuerzo transversal desde las diferentes secretarías de implementar acciones para el cumplimiento del Plan Integral de Cambio Climático y buscar la carbono neutralidad a 2050 y mantener la implementación del Sistema de Monitoreo Reporte y Verificación con las autoridades ambientales y la consolidación departamental.
- Seguir con la gestión y el relacionamiento con las diferentes entidades de orden nacional e internacional para cooperar y trabajar en los proyectos estratégicos para enfrentar la emergencia climática y continuar con los planes de trabajo de la alianza unidos por el Planeta.

- Continuar con el plan de trabajo del comité científico y el nodo de cambio climático como instancias para tomar decisiones con criterio y coordinación para enfrentar la emergencia climática.
- Ajustar el PICCA de acuerdo con la última reglamentación nacional y revisar los indicadores del plan integral de cambio climático para asegurar que tengan cadena de valor que permita medir el avance hacia la carbono neutralidad.

RECURSO HÍDRICO

- Mantener la implementación de los Planes de Inversión Ambiental y aumentar la cobertura de familias para el programa de Pago por Servicios Ambientales. Aumentar la cobertura en la cofinanciación y adquisición de predios abastecedores de acueductos. Mantener y aumentar las áreas restauradas para la protección de los ecosistemas.
- Continuar con el programa de Guardacuencas con el fin de tener acciones de vigilancia y control de las áreas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos.
- Implementar el programa de estufas eficientes en los municipios inicialmente 100 estufas eficientes para los campesinos.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

- Mantener el esfuerzo en la ejecución de esterilizaciones, mínimo 150.000 para que en 10 años no tengamos animales en condición de calle y abandono total. Adicionalmente, buscar la estrategia para beneficiar también municipios categoría 1, 2 y 3 y priorizar zonas rurales dispersas. Esto acompañado de procesos de educación y socialización en tenencia responsable de animales de compañía y capacitación en implementación de la Ley 84 de 1989.
- Continuar con el tránsito de albergues a Centros de Bienestar Animal equipados y capacitados para cumplimiento de la Ley 2054 de 2020
- Continuar el trabajo articulado del CIFFA frente a la gestión del tráfico de fauna y flora como el cuarto delito ilegal más lucrativo a nivel mundial y abordarlo como eso, con estrategias para la desarticulación de estructuras criminales que se lucran de él afectando gravemente el funcionamiento de los ecosistemas y no solo atacando el último eslabón como se hace actualmente que es el comercio final.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

- Consolidar la estructura ecológica principal a través del fortalecimiento del sistema departamental de áreas protegidas con la participación activa en las comunidades en estos territorios y poder diseñar e implementar estrategias de educación ambiental y la movilización para la conservación de las especies y los ecosistemas, aumentar las acciones de restauración en ecosistemas estratégicos y promover la agricultura y ganadería regenerativa en los territorios.

- Seguir fortaleciendo la declaratoria de Emergencia Climática con estrategias de lucha contra la deforestación con su comité y mecanismos para reducir las altas tasas de pérdida de bosque.
- Fortalecimiento de los nodos de economía circular, este reto pretende que el sector empresarial y sus encadenamientos giren hacia la descarbonización. Además, fortalecer las acciones con los actores que aumente la capacidad de separación de residuos y el consumo responsable.
- Implementar la Política de Crecimiento Verde como el eje director del desarrollo sostenible de Antioquia donde la bioeconomía, la eficiencia energética, la construcción sostenible, la agricultura regenerativa y ganadería sostenible entre otras sean la base de desarrollo de Antioquia. Todo lo anterior acompañado de procesos de ciencia tecnología e innovación con las universidades y centros de investigación.

TRANSVERSALES

- Consolidar el equipo de mejoramiento continuo que lidera el proceso de Gestión Ambiental en la Gobernación de Antioquia y fortalecer la gestión del conocimiento al interior de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.
- Seguir con reporte de árboles y polígonos de restauración, con aplicativos como el del contador de árboles creado en la vigencia actual, que permiten visualizar los diferentes esfuerzos de múltiples actores que están aportando a la conectividad ecológica del departamento, dándole uso y fuerza al plan de restauración nacional.
- Dar continuidad y fortalecer la oficina de proyectos, para la gestión de recursos de carácter nacional e internacional, en temas de importancia ambiental.

3. Gerencia de Servicios Públicos

LOGROS

COBERTURA DE AGUA POTABLE

- 30.145 viviendas en áreas urbanas con acceso a agua potable
- 48.798 viviendas en áreas rurales con acceso a agua potable.
- 75 municipios de Antioquia con más de 152 intervenciones con asignación y contratación de recursos para el mejoramiento de la infraestructura de acueducto en áreas urbanas y rurales.
- 100 intervenciones en sistemas de acueducto urbanos y rurales terminadas o puestas en marcha y operación entre 2020-2023.
- 51 municipios con recursos asignados y contratados para la instalación de más de 1.880 sistemas individuales de potabilización de agua en áreas rurales dispersas o

sistemas alternativos de acceso al agua para Comunidades Indígenas e Instituciones Educativas Rurales.

- 125 municipios acompañados con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua.
- 125 municipios con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)
- 86 municipios con proyectos concertados para la construcción u optimización de infraestructura de acueducto, vigencias 2020-2023
- Se ha logrado la articulación interinstitucional entre la Nación, los municipios y distritos, los prestadores de servicio de acueducto, el sector académico y comunidad organizada, para el desarrollo de proyectos e intervenciones en la infraestructura y la gestión del servicio de acueducto, buscando mejorar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad con las que accede la población antioqueña al agua potable.
- Se ha brindado acompañamiento a los municipios en la gestión, viabilización y asignación de recursos de diferentes fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto en cerca de 800.000 habitantes, con impacto prioritario en categoría 6.
- Se logró ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la viabilización técnica de un modelo de intervención diferencial para áreas rurales dispersas, que posibilite el acceso a agua potable, a través de sistemas individuales de potabilización, avanzando en la universalización del servicio.

●

COBERTURA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO

- 32.116 viviendas en áreas urbanas con acceso al servicio de alcantarillado
- 25.801 viviendas en áreas rurales con acceso al servicio de alcantarillado
- 68 municipios de Antioquia con más de 147 intervenciones con asignación y contratación de recursos para el mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado en áreas urbanas y rurales.
- 79 intervenciones en sistemas de alcantarillado urbanos o rurales terminadas o puestas en marcha y operación entre 2020-2022.
- 16 municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR) construidos u optimizados entre 2020-2022.
- 125 municipios con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

- 84 municipios con proyectos concertados para la construcción u optimización de infraestructura de alcantarillado, vigencias 2020-2023
- Se ha logrado la articulación interinstitucional entre la Nación, los municipios y distritos, las autoridades ambientales, los prestadores de servicio de acueducto, el sector académico y comunidad organizada, para el desarrollo de proyectos e intervenciones en la infraestructura y la gestión del servicio alcantarillado, buscando mejorar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad del servicio y el saneamiento rural.
- Se ha brindado acompañamiento a los municipios en la gestión, viabilización y asignación de recursos de diferentes fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto en más de 800.000 habitantes, con impacto prioritario en categoría 6.
- Se ha acompañado a los municipios en la gestión de proyectos que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), contribuyendo al mejoramiento de la calidad del agua de las fuentes hídricas del departamento.

COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO

- 13.027 viviendas en áreas urbanas con acceso al servicio de aseo
- 40.987 viviendas en áreas rurales con acceso al servicio de aseo
- 9 Subregiones acompañadas en la implementación de alternativas regionales para el aprovechamiento o transformación de residuos sólidos orgánicos.
- 11 municipios apoyados para la adquisición de vehículos recolectores que contribuyen al mejoramiento del servicio de aseo en áreas urbanas y rurales.
- 83 municipios acompañados en la identificación o implementación de sistemas de aprovechamiento o transformación de residuos sólidos.
- 125 municipios con acompañamiento para la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS).
- El departamento realizó diagnóstico del manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos en los distintos municipios y distritos, en el marco de la estrategia de Economía Circular.
- Se identificaron y se encuentran en implementación 14 Nodos de gestión para la promoción y formulación de proyectos de Economía Circular en las distintas subregiones de Antioquia.
- Se ha implementado y contribuido a la sostenibilidad de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en distintos municipios de Antioquia, resaltándose la intervención en los 26 municipios de jurisdicción CORNARE.

- Se acompaña a los municipios en la formulación de estudios y diseños, y en la implementación de proyectos para la recolección y la disposición final adecuada de los residuos sólidos.

-

PUNTAJE PROMEDIO DEL MONITOREO AL USO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 96 municipios vinculados al PDA de Antioquia, lográndose la vinculación de 23 nuevos municipios entre 2020-2023, con cumplimiento de 96% de la meta del PDD.
- 125 municipios con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales
- 125 municipios con asistencia técnica, asesoría o acompañamiento para el fortalecimiento de la gestión del riesgo sectorial en agua potable y saneamiento básico
- 125 municipios con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector
- 87 municipios con Plan de Acción Municipal (PAM) concertado en el marco del PDA, para la gestión de proyectos en APSB en 2020-2023.
- Se ha logrado la articulación interinstitucional entre la Nación, los municipios y distritos, las autoridades ambientales, los prestadores de servicios, el sector académico y la comunidad organizada, para el desarrollo de actuaciones y procesos tendientes al mejoramiento de las condiciones de cobertura, continuidad y calidad en la prestación de los servicios asociados al sector Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de Antioquia

-

- **RETOS**

COBERTURA DE AGUA POTABLE

- Continuar el acompañamiento a los municipios y distritos para la gestión y ejecución de proyectos de construcción y optimización de infraestructura de acueducto en áreas urbanas y rurales.
- Continuar de manera decidida con la implementación de alternativas no convencionales para el acceso al agua potable de la población rural localizada en áreas dispersas o con dificultades de conexión a sistemas convencionales de acueducto en términos de viabilidad y sostenibilidad.
- Avanzar en el desarrollo de las actuaciones técnicas, operativas y de gestión que permitan que los municipios y distritos de Antioquia logren el acceso al agua

potable para el 100% de la población en el 2040, con prioridad en la disminución de la brecha entre áreas urbanas y rurales.

●

COBERTURA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO

- Continuar el acompañamiento a los municipios y distritos para la gestión y ejecución de proyectos de construcción y optimización de infraestructura de alcantarillado en áreas urbanas y rurales.
- Continuar, en conjunto con los municipios y autoridades ambientales, de manera decidida con la implementación de alternativas no convencionales para el saneamiento rural, mediante la implementación de sistemas individuales de saneamiento, recientemente viabilizados para inversión de recursos del SGP-APSB por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Avanzar en el desarrollo de las actuaciones técnicas, operativas y de gestión que permitan que los municipios y distritos de Antioquia, avancen en el tratamiento de aguas residuales en áreas urbanas y rurales, y en el saneamiento de vertimientos en áreas rurales

●

COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO

- Continuar con los procesos que permitan la implementación y ejecución de proyectos de Economía Circular en los 14 nodos identificados en el Departamento, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de la prestación del servicio público domiciliario de aseo y disminuir la presión ejercida sobre los sitios de disposición final existentes o proyectados en el Departamento.
- Continuar el acompañamiento a los distintos municipios y distritos, para la implementación y ejecución de los programas y proyectos asociados a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en las líneas de recolección, aprovechamiento, transformación, valorización y disposición final de residuos sólidos.

PUNTAJE PROMEDIO DEL MONITOREO AL USO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

BÁSICO

- Continuar los procesos de fortalecimiento de competencias de los distintos actores vinculados a la prestación de los servicios públicos asociados al sector Agua Potable y Saneamiento Básico, en búsqueda de la universalización y sostenibilidad del acceso a los servicios en el áreas urbana y rural.

4. Empresa de vivienda de Antioquia – VIVA

- Entre los años 2020 - 2023 avanzamos en la gestión, desarrollo y ejecución de más de 73 mil soluciones de vivienda entre nuevas, mejoradas y legalizadas en los 125 municipios del departamento. Es importante destacar la actuación en 23 municipios PDET de las zonas más afectadas por el conflicto armado.
- Entre los años 2020 – 2023 hemos beneficiado con una vivienda nueva, mejorada o legalizada y con espacio público efectivo e intervenciones urbanas integrales a más 295.984 antioqueños de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN con especial atención en madres cabeza de hogar, población indígena, territorios afrodescendientes y afectados por situaciones de violencia.
- La inversión conjunta realizada por VIVA, sus aliados y las familias antioqueñas entre los años 2020 - 2023 asciende a los COP 1.8 billones, de los cuales la gobernación de Antioquia aportó COP410 mil millones incluyendo recursos del Sistema General de Regalías.
- Los empleos generados entre los años 2020 – 2023 se estiman entre 43.041 directos y 43.417 indirectos, con los cuales hemos logrado movilizar las economías locales y los sectores de la construcción y la industria de materiales.
- Con el programa Antioquia se Pinta de Vida, hemos aportado al mejoramiento del tejido social de 123 municipios y 20 corregimientos, transformando con color, arte, convivencia y articulación institucional las fachadas y los barrios de 10.900 familias.
- Se formuló y fue aprobada la Política Pública Departamental de Vivienda y Hábitat Adecuados y Sostenibles de Antioquia, bajo la ordenanza 022 de 2023 el 03 de octubre del presente año por la Asamblea departamental de Antioquia. Adicionalmente, se formuló el Plan Estratégico para la misma radicado el 30 de noviembre de 2023 y se presentó la propuesta de creación del Fondo de Cuenta de Vivienda Departamental de Vivienda y Hábitat del Departamento
- Se oficializa la creación e implementación del VIVALAB como Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat de Antioquia – VIVALAB, con la consolidación de la primera línea base de indicadores de vivienda y hábitat del departamento, que contribuirá con el desarrollo de estrategias y mecanismos técnicos, económicos y sociales para el logro de la Mega de Déficit Habitacional cero en el año 2040.

●

RETOS

- La apuesta más grande de VIVA durante este cuatrienio fue retornar a su génesis como empresa de vivienda. Es fundamental que la siguiente administración continúe en el camino de reducción del déficit habitacional en el territorio, y que lo haga entendiendo la vivienda como un derecho fundamental de cada familia antioqueña y no como un bien de mercado.
- Fortalecer a la Empresa como el vehículo más importante del departamento de

Antioquia en materia de vivienda, especialmente, a través de la adopción de la Política Pública de Vivienda y Hábitat adecuados y la puesta en marcha de su Plan Estratégico, que propende por el derecho y acceso a la vivienda digna. Hoy, VIVA es reconocida como una empresa en la que entes territoriales, entidades aliadas y familias antioqueñas pueden confiar para materializar sus proyectos de vivienda adecuada.

- Mantener y mejorar las buenas prácticas en materia de creación de inventario de proyectos (desarrollo incremental de la oferta), haciendo de este ejercicio una búsqueda activa y permanente en todo el departamento, con una continua comunicación con las administraciones municipales y entidades aliadas, entendiendo que uno de los roles de VIVA es el de acompañar y fortalecer técnicamente las capacidades institucionales de los municipios en esta materia y, al mismo tiempo, continuar creciendo el rol de ejecutor, que por su *know how* en los procesos de estructuración y ejecución de proyectos en el sector vivienda, tiene mayor eficiencia que los municipios. Para este propósito es fundamental tener en cuenta y hacer uso de la plataforma de datos e información desarrollada por el Centro de Pensamiento de Vivienda de la entidad.
- Mantener y proteger la profesionalización del componente humano que, a través de una larga curva de aprendizaje, hoy se cuenta con un personal con perfiles técnicos especializados en materia de vivienda, lo que, en consecuencia, facilita la continuidad de los procesos y asegura la continuidad de la empresa en el tiempo.
- Consolidar la Jefatura de Negocios con su Fondo de Crédito, Banco de Materiales y los nuevos negocios que sean creados a través del Centro de Pensamiento, como instrumentos de alto impacto no solo en la generación de ingresos propios que garanticen mejores condiciones de sostenibilidad, sino también, nuevas maneras de aumentar vía créditos a las familias, mayores impactos en la oferta de mejoramientos y adquisición de vivienda nueva.
- Dar continuidad al diseño organizacional establecido que está alineado no solo con las buenas prácticas del Conglomerado Gobernación de Antioquia, sino que también permite garantizar la atención y el buen desempeño de la oferta institucional de VIVA de cara a la reducción del déficit habitacional.
- Es de suma importancia mantener y asegurar la actuación y el seguimiento periódico a los procesos jurídicos que la entidad tiene en curso y sus estados, que por la naturaleza misma de los procesos, pueden requerir de un largo tiempo para resolverse ya que dependen de juzgados y diferentes instancias legales, y sus correspondientes tiempos procesales.

5. Promotora Ferrocarril de Antioquia

LOGROS:

- **Haber logrado materializar un tramo del Tren del Río como proyecto en nivel**

estructuración: en este periodo de tiempo la PFA logró que el Tren del Río fuera incluido no solo en los planes de desarrollo departamental y nacional sino también en las agendas de planeación y prospectiva del nivel Nacional como proyecto estratégico para el Ministerio de Transporte y territorial como proyecto en la Agenda 2040 y Plan de Movilidad del Área Metropolitana. Este trabajo ha permitido que los tomadores de decisiones y diferentes grupos de interés y valor conozcan el alcance del proyecto en cuanto a su impacto, beneficios, tiempos de ejecución, características técnicas y valor.

Gestión del equipo técnico: el equipo urbano de la promotora construyó un ejercicio de proyección urbanística en la región norte del valle de aburra, este ejercicio está basado en los lineamientos del Desarrollo Orientado al Transporte, además, cuenta con la aprobación de la subdirección de planeación del área metropolitana y será socializado en la junta metropolitana para ser tenido en cuenta como insumo de las próximas estimaciones de demanda.

El proyecto Tren del Río – etapa 1 fue priorizado en el plan maestro de movilidad del área metropolitana.

- **Haber logrado consolidar una agenda regional para la reactivación del modo ferroviario de transporte:** proyectos como el tren a Urabá, tren verde, tren del café y sistemas masivos de transporte, ya se encuentran en la batería de proyectos en formulación, estudios y gestión ante entidades públicas y privadas del orden regional y nacional. Hoy la PFA viene liderando la agenda de transporte y movilidad en el contexto de ciudad-región no solo como formulador de iniciativas sino también como el articulador de voluntades que permita que las comunidades se apropien de los proyectos y que los tomadores de decisiones los proyecten dentro de la agenda de desarrollo y competitividad del departamento.
- **Tener un banco de proyectos férreos:** la PFA ha logrado consolidar un know-how, en la formulación de proyectos de transporte con impacto regional, el cual permite la planeación, priorización y ejecución de iniciativas de transporte multimodal con una línea base que contempla el perfilamiento, la prefactibilidad y factibilidad. En otras palabras, el departamento hoy cuenta con una batería de proyectos sobre los cuales se pueden invertir recursos de cara a responder a las necesidades de los ciudadanos de Antioquia en temas de transporte ferroviario.
- **Mejoramiento del desempeño institucional:** en el presente cuatrienio la PFA ha venido adoptando herramientas de gestión que como entidad pública le corresponde o que contribuyen a responder con mayor eficacia a las necesidades planteadas por los grupos de valor. Como muestra de esto se tiene que en dos periodos consecutivos la entidad ya reportó el Formulario Único de Avance de la

Gestión – FURAG (con resultados incrementales) y que en la última rendición de cuentas de la contraloría la evaluación fue del 100% y sin hallazgos.

- **Plan Maestro transporte y logística de Antioquia:** la PFA logró consolidar el documento y la aplicación del Plan Maestro de Transporte y Logística para que el departamento en este cuatrienio cuente con una hoja de ruta la cual le permitirá planificar en el corto, mediano y largo plazo los proyectos de movilidad e infraestructura para responder a las necesidades que plantea el departamento en conectividad, accesibilidad, eficiencia con un horizonte a 2058 en los diferentes modos (fluvial, portuario, aeroportuario, marítimo, terrestre férreo y movilidad activa).
- **Modernización institucional para responder a los retos presentes y futuros de la operación:** a hoy la PFA cuenta con una planta de 14 empleados lo cual dificulta que el desempeño institucional sea óptimo teniendo en cuenta que dicha estructura fue concebida para una fase de gestión de voluntades y formulación y a hoy el crecimiento organizacional nos ubica en una empresa en fase de consolidación, para lo cual se requiere mayor capacidad operativa para afrontar la operación de la entidad en estos próximos años.

RETOS

- Adaptar los documentos técnicos del proyecto a la resolución del Ministerio de Transporte por medio del cual se reglamentan los requisitos para la participación de la Nación en la cofinanciación a los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros del país y se dictan otras disposiciones.
- **Convenio de cofinanciación Tren del río:** una vez cumplidos los requisitos de entrega (en cuanto a tecnología, operación, mantenimiento y funcionamiento del sistema) y las nuevas disposiciones del Área Metropolitana radicar el proyecto ante el Ministerio de Transporte para la obtención del aval técnico.
Una vez obtenido el aval técnico se debe avanzar en la firma del Convenio de Cofinanciación para poder continuar con los siguientes hitos del proyecto:
 - a. Estructuración técnica legal y financiera del proyecto: Se refiere a establecer los alcances técnicos que debe tener el contratista de obra para la construcción del proyecto, conseguir los recursos para el periodo de construcción con las mejores condiciones financieras para el proyecto y establecer cuál es la mejor figura jurídica para la ejecución del proyecto.
 - b. Proceso licitatorio del proyecto. De acuerdo con el cronograma planteado y experiencia de los actuales sistemas de transporte masivos de las regiones esta etapa tomará alrededor de dos años (2024- 2025).

- **Darle continuidad a los proyectos que se han venido formulando y estructurando:** lograr la incorporación de las iniciativas del banco de proyectos en el próximo plan de desarrollo departamental para avanzar hacia la ejecución de estos. Compromiso y voluntad política por parte de los nuevos gobernantes para que las iniciativas hasta ahora estudiadas y/o desarrolladas se prioricen para continuar con su estructuración o con su gestión y financiación para los que siguen en esa etapa, como es el caso del tren verde (Medellín -Puerto Berrio ya estructurado y con solicitud a la ANI para que sea incluido en la APP de Dorada- Chiriguaná.).

Tren verde: concretar la asignación presupuestal para la contratación del estudio de ingeniería de valor del proyecto que permita su optimización en los aspectos económicos y funcionales. Esto con el objetivo de proponerle a la nación que este trayecto sea integrado a la APP del corredor central.

Tren a Urabá: lograr la consecución de los recursos para adelantar la fase de factibilidad y estudio de impacto ambiental. (COP 33.000.000.000).

Tren de Café: lograr el aval técnico del proyecto por parte del Ministerio de Transporte (entidad a la que se radicó la proyecto), y subsiguientemente la aprobación por parte del OCAD regional para la financiación de su factibilidad, con cargo al Sistema General de Regalías.

- Gestionar la inscripción, en el Plan de Desarrollo Departamental, de los proyectos que hacen parte del banco de proyectos de la entidad. Esto en concordancia con el alcance definido en el Plan Estratégico Institucional y en el horizonte de corto plazo establecido en el Plan Maestro de Transporte y Logística de Antioquia. El banco de proyectos de la promotora ferrocarril de Antioquia comprende 24 proyectos:

- - **Misionales férreos (9)**
 - - Sistema Férreo Multipropósito (Tren del rio etapa 1, Tren del rio etapa 2, Tren de residuos sólidos)
 - - Tren Verde
 - - Tren a Urabá
 - - Tren del Café
 - - Tren de velocidad alta Medellín – Bogotá
 - - Tren al pacífico
 - - Puente Terrestre Interoceánico – PTI
 - - Multimodal panamericana
 - - Línea férrea de la paz y la no violencia

- **Sistemas masivos (2)**
 - - Sistema masivo de transporte de Oriente
 - - Sistema masivo de transporte de Urabá

- **Infraestructuras logísticas especializadas – ILE (5)**
 - - ILE Primavera
 - - ILE Hatillo
 - - ILE Puerto Berrío
 - - ILE Santa Fe de Antioquia
 - - ILE Bolombolo

- **Misionales no férreos (8)**
 - - Cables turísticos de Jardín y Jericó
 - - Muelles (Vigía del Fuerte y Murindó)
 - - Proyecto de Ciclocaminabilidad, senderismo y espacio público
 - - Proyecto de Interventoría de la cicloinfraestructura saludable en el Oriente Antioqueño
 - - Estudios y diseños de Corredores viales departamentales
 - - Estudios y diseños para el nuevo Puente de Occidente
 - - Túnel del pacífico
 - - Estudio para el aprovechamiento y desarrollo de los predios de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Además. vincular a los municipios y autoridades regionales tanto en la conformación de las autoridades de transporte regional como en la voluntad de adelantar estudios y diseños con el compromiso de todos.

- **Consolidación de procesos que se vienen implementando (calidad, gestión, sostenibilidad):** en aras de seguir contribuyendo al mejoramiento del desempeño institucional la PFA debe apostar por la certificación y/o acreditación de sus sistemas de gestión. Esto permitirá mejorar el desempeño, la satisfacción de las expectativas de los grupos de valor y un mayor posicionamiento de marca en el sector de transporte.
Continuar con el fortalecimiento institucional a través de la debida capacitación y vinculación del personal asociado a cada uno de los 14 procesos de la entidad, esto como eje central del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Además, continuar con el liderazgo y sinergia del equipo directivo con respecto al fortalecimiento institucional.
- Planificación territorial a partir de una Ordenanza Territorial. Ya desde la PFA se envió

a la secretaria general el proyecto de ordenanza para que desde dicha dependencia se radique ante la Asamblea Departamental. También podría adoptarse el PMTLA a través de decreto expedido por el sr Gobernador.

El PMLTA es un instrumento de planificación que contempla 104 proyectos y dos programas incorporando todos los modos de transporte.

- Llevar a cabo la consultoría para la modernización institucional de la promotora, dicho estudio deberá contemplar:
 - Plan de trabajo
 - Plan estratégico y diagnóstico institucional
 - Diseño de la estructura organizacional
 - Análisis legal y financiero institucional
 - Hoja de ruta para la implementación

6. Reforestadora Integral de Antioquia - RIA

LOGROS

RIA INDUSTRIAL

- Actualización de inventarios y avalúos de 5.465 hectáreas de plantaciones comerciales para iniciar procesos de ventas.
- Comercialización y ventas al cierre de julio de 2023 de 1.128 hectáreas, lo que representa un valor de COP 19.933.103.633.
- Identificación de 1.500 hectáreas para la implementación de nuevas siembras en las subregiones de: Magdalena Medio, Nordeste, Bajo Cauca, Sur de Córdoba, Urabá y Occidente antioqueño.
- Realización de mantenimientos de 357 hectáreas de plantaciones comerciales.
- Realización de alianzas comerciales con industriales de la madera en pro de aumentar los ingresos de ventas de la madera, mediante valor agregado en su transformación.

RIA OPERADORA

- Administrar y operar recursos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, para los proyectos de recuperación de áreas degradadas de protección de cuencas por un valor de: COP45.486.569.290.
- Acompañamiento a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia para el fortalecimiento del sector ganadero, a través de la implementación de sistemas silvopastoriles, con indicadores productivos y reducciones de gases efecto invernadero, proyecto por un valor de: COP5.965.271.388.

RIA INTEGRAL- PROYECTOS DETONANTES

- Desarrollo de un acondicionador de suelos a partir de biosólidos enriquecido con bacterias sintetizadoras, con el grupo EPM y la Universidad de Antioquia, para la recuperación de áreas degradadas por mal uso del suelo en el Bajo Cauca antioqueño.
- Articulador institucional para la creación del Centro de Formación e Innovación Agroindustrial de la Madera, el Bosque y el Agua.
- Comercialización de 78.762 bonos de carbono, producto de la captura de CO2 de nuestras plantaciones comerciales. Lo que representó un valor aproximado en ingresos adicionales a las ventas de las maderas de COP 942 millones.
- Implementación de la estrategia Red Vida Viveros en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, beneficiando a 12 organizaciones, con una participación de 190 mujeres, generando unos ingresos económicos de COP 760.280.000, y una producción de material vegetal de 509.675 plántulas.
- RIA desarrolló los diseños de los modelos constructivos progresivos (legos) de viviendas y escuelas, para de esta manera, darle un valor agregado a la madera.
- Implementación de sistemas de información administrativos y financieros en línea, certificados, para lograr mayor eficiencia, control y gestión del conocimiento en los procesos.

RETOS

- Desde la RIA industrial mantener la compañía con un patrimonio forestal entre 10 y 15 mil hectáreas, fortaleciendo el clúster forestal en las subregiones de: Magdalena Medio, Nordeste, Bajo Cauca, Sur de Córdoba, Urabá y Occidente antioqueño.
- Incrementar la operación en el área agroambiental a través de alianzas público y privadas.
- Diversificar los ingresos de la compañía, con el fortalecimiento y materialización de los proyectos detonantes.
- Estudio de las ventajas tributarias ofrecidas al sector forestal.

ANEXOS

1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

1.1 Recursos Financieros

La Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo no tiene ordenación del gasto, por lo tanto, no participa ni ejecuta contractualmente recursos de inversión de la Gobernación de Antioquia. Sin embargo, se aconseja

seguimiento permanente a la ejecución de recursos de los fondos especiales que hacen parte de las Secretarías, Gerencias y Direcciones de este SERES.

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles:

A corte de fecha 27/12/2023 el servidor no tiene bienes a cargo

1.3 Recurso humano

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN EMPLEO	TIPO CARGO	NIVEL	ESTADO	DEPENDENCIA
1128278948	Juan pablo López Cortés	2000007335	1980004615	(020) 04 Secretario de Despacho	Libre nombramiento y remoción	Directivo	Provisto	Despacho del Secretario
1037580521	Carolina Vargas Ochoa	2000004991	1980004616	(219) 02 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Profesional	Provisto	Despacho del Secretario
1013672427	Jhoan Sebastián González Salazar	2000007379	1980006307	(219) 01 Profesional universitario	Carrera Administrativa	Profesional	Provisto	Despacho del Secretario

Tabla 2: Relación de la planta de personal con identificación, nombre, NUC, Denominación empleo, tipo de cargo, nivel, estado y dependencia

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad. Por lo tanto el SERES desde su creación siempre actuó bajo los lineamientos, reglamentos y manuales establecidos en el modelo del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCION, según el siguiente mapa de procesos:



Imagen 1: Mapa orgánico de procesos

Para conocer los procedimientos, reglamento y manuales de cada dependencia adscrita al SERES Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo dirigirse al informe de gestión de cada una de las dependencias

3. CONTRATACIÓN

La Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo no tiene ordenación del gasto, por lo tanto, no participa ni ejecuta contractualmente recursos de inversión de la Gobernación de Antioquia. Sin embargo, para obtener información sobre la contratación de cada dependencia que se encuentra bajo su coordinación, se sugiere consultar la información reportada en el informe de gestión correspondiente de cada una de ellas.

1. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Desde la Secretaría regional y sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo se hace el seguimiento, gestión y control de las intervenciones en territorio ejecutadas por los diferentes organismos o entidades descentralizadas de la Gobernación de Antioquia. Esta información es objeto principal de tomas de decisiones, salidas a territorio, además esta matriz tiene como fin poder identificar de manera cuantitativa la inversión de cada municipio, avance de obra de cada proyecto, trazabilidad de las etapas del proyecto entre otras bondades que la hacen una herramienta de seguimiento confiable y que centraliza la información del sector

La matriz mas de 5 mil proyectos que reposan en un aplicativo administrado por la secretaria privada.

Link aplicativo: <https://n9.cl/ljrj9>

Anexo matriz 1

Así como la matriz anteriormente mencionada desde el SERES se hizo el seguimiento y gestión de recursos de los PEI (Proyectos en estado de Interés) los cuales fueron pactados en las Jornadas de Acuerdos Municipales en el año 2022 en conjunto con los comités de concertación, alcaldes de los diferentes municipios del departamento de Antioquia y el gabinete departamental.

La Gobernación de Antioquia se comprometió a realizar un aporte base de COP1.500 millones de pesos para que cada alcalde municipal priorizara de la mano con el Comité de Concertación, un proyecto de especial interés que pudiera llevarse a cabo mediante la cofinanciación del Departamento.

A continuación se presentan los resultados por secretaria de los PEI:

INFORME DE AVANCE

PROYECTOS EN ESTADO DE INTERÉS

P.E.I



161
TOTAL PROYECTOS



122
MUNICIPIOS



90
PROYECTOS CONVENIO /
DECRETO
76
MUNICIPIOS

INVERSIÓN

TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$ 300.426 mill	\$217.754 mill	\$85.322 mill



Imagen 2: Informe general de avance de Proyectos Estado Interés

INFORME DE AVANCE

POR SECRETARIA

SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

75
PROYECTOS
68
MUNICIPIOS

32
PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
30
MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$135.488 mill	\$97.495 mill	\$37.993 mill

VIVA

6
PROYECTOS
6
MUNICIPIOS

4
PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
4
MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$4.836 mill	\$3.937 mill	\$899 mill



Imagen 3: Informe de avance de Proyectos Estado Interés Secretaria de Infraestructura física y VIVA

INFORME DE AVANCE

POR SECRETARIA

GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS

10 PROYECTOS **10** MUNICIPIOS

6 PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
4 MUNICIPIOS



TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO
\$20.197 mill	\$9.483 mill	\$10.713 mill

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10 PROYECTOS **10** MUNICIPIOS

4 PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
4 MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$17.050 mill	\$7.100 mill	\$9.950 mill



Imagen 4: Informe de avance de Proyectos Estado Interés Gerencia Servicios Públicos y secretaria de Educación

INFORME DE AVANCE

POR SECRETARIA

INDEPORTES

32 PROYECTOS **29** MUNICIPIOS

26 PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
25 MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$82.019 mill	\$67.476 mil	\$14.543 mill

ICPA

13 PROYECTOS **13** MUNICIPIOS

10 PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
10 MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$19.375 mill	\$12.700 mill	\$6.675 mill



Imagen 5: Informe de avance de Proyectos Estado Interés INDEPORTES e ICPA

INFORME DE AVANCE

POR SECRETARIA

SECRETARÍA DE SALUD

CUMPLIMIENTO

 **4** **4**
PROYECTOS MUNICIPIOS

 **3** **3**
PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$9.449 mill	\$7.729 mill	\$1.720 mill

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

CUMPLIMIENTO

 **2** **2**
PROYECTOS MUNICIPIOS

 **1** **1**
PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$1.806 mill	\$1.806 mill	\$ -



Imagen 6: Informe de avance de Proyectos Estado Interés Secretaria de Turismo y Secretaria de Seguridad

INFORME DE AVANCE

POR SECRETARIA

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO

 **6** **6**
PROYECTOS MUNICIPIOS

 **3** **3**
PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$8.002 mill	\$5.557 mill	\$ 2.444



Imagen 7: Informe de avance de Proyectos Estado Interés Secretaria de Inclusión Social

INFORME DE AVANCE

POR SECRETARIA

DAGRAN

 **2** **2**
PROYECTOS MUNICIPIOS

CUMPLIMIENTO
 **1** PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
1 MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$2.602 mill	\$2.300 mill	\$ 302.276

SECRETARÍA DE TURISMO

 **1** **1**
PROYECTOS MUNICIPIOS

CUMPLIMIENTO
 **1** PROYECTOS CONVENIO / DECRETO
1 MUNICIPIOS



TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$1.580 mill	\$1.500 mill	\$ 80 mill



Imagen 8: Informe de avance de Proyectos Estado Interés DAGRAN y Secretaria de Turismo

5. RELACIÓN JURÍDICA

El SERES de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo no es responsable directo de acciones judiciales o de tutelas.

Sin embargo, para obtener información sobre la relación jurídica de cada dependencia que se encuentra bajo su coordinación, se sugiere consultar la información reportada en el informe de gestión correspondiente de cada una de ellas.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

Respecto a los componentes de la Gestión Documental requeridos para el informe de gestión, por parte del Despacho de la Secretaría Regional y Sectorial (SERES) de Desarrollo Territorial, Sostenible y Regenerativo se presenta lo siguiente:

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD):

La Secretaría Regional y Sectorial (SERES) de Desarrollo Territorial, Sostenible y Regenerativo fue creada a través del Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020,

modificada por la Ordenanza No. 21 del 06/09/2021; mediante los cuales se reformó la Estructura Administrativa de la entidad. En consecuencia, la Gobernación debió actualizar el instrumento archivístico, como lo establece la normatividad archivística en Colombia, según el Acuerdo AGN 04 de 2019, las Tablas de Retención podrán ser actualizadas sí:

Artículo 23. Actualización. Las Tablas de Retención Documental deberán actualizarse y ajustarse en los siguientes casos:

1. Cuando existan cambios en la estructura orgánica de la entidad.
2. Cuando se creen, supriman grupos internos de trabajo.
4. Cuando se redistribuyan funciones entre las unidades administrativas de la entidad.
6. Cuando se expidan normas que impacten la producción documental de la entidad.
7. Cuando se transformen tipos documentales físicos en electrónicos.
8. Cuando se generen nuevas series y subseries documentales.
9. Cuando se generen nuevos tipos documentales.

Es importante mencionar, que la Dirección de Gestión Documental, adscrita a la Secretaría de Suministros y Servicios de la entidad, es el área competente de actualizar dicho instrumento archivístico, de acuerdo con lo relacionado tanto en el artículo No. 161 del Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020, así como del artículo 49, parágrafo 1 del Decreto No. 2022070006009 del 11/10/2022 *“Por medio del cual se reglamenta el manejo de la Gestión Documental y la Administración de Archivos en el departamento de Antioquia”*.

A pesar de que actualmente no existe TRD para la dependencia, se ha aplicado para la producción, gestión y trámite de los documentos lo que se relaciona en el Proceso de Apoyo Gestión Documental (código CA-M7-P4-001), así como lo indicado en el Procedimiento Organización de los Documentos en los Archivos de Gestión (código PR-M7-P4-018).

INVENTARIOS DOCUMENTALES

En relación a los inventarios documentales de la Secretaría Regional y Sectorial (SERES) de Desarrollo Territorial, Sostenible y Regenerativo, se ha venido cumpliendo con los reportes de inventarios documentales solicitados por la Dirección de Gestión Documental en los años 2022 y 2023, donde se refleja la producción documental de los trámites realizados por la dependencia.

Es pertinente aclarar, que la identificación de las series o asuntos reportados en los inventarios documentales se realizó de acuerdo a las funciones del Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020 y Ordenanza No. 21 del 06/09/2021, sin embargo, pueden surgir más al momento en que la entidad realice la actualización de la TRD, puesto que para la identificación de las series y subseries es necesario un trabajo conjunto e interdisciplinario, que permita un análisis e identificación apropiada.

A continuación se identifican los temas o asuntos que produce la Secretaría Regional y Sectorial - SERES - de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo:

NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		NÚMERO DE FOLIOS	SOPORTE	NOTAS
	Inicial	Final			
ACTAS ACTAS JUNTA DIRECTIVA VIVA 2021 - 2022 - 2023 24 archivos, 4 carpetas	2021-09-09	2023-02-09	7,80 MB (8.183.808 bytes)	.PDF	LA VERSIÓN ORIGINAL Y EN FÍSICO REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA, DADO QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR LAS ACTAS, DE ACUERDO CON ESTATUTOS. LA VERSIÓN ELECTRÓNICA (COPIA), REPOSA EN:

					D:\CALVAREZG\Desktop\Archiv o gestión SERES\ACTAS COMITÉS DEPENDENCIAS SERES DTS
ACTAS ACTAS JUNTA DIRECTIVA IDEA 2020- 2021-2022- 2023 65 archivos, 4 carpetas	2020- 02-26	2023 -05- 29	107 MB (113.004.54 4 bytes)	PDF	LA VERSIÓN ORIGINAL Y EN FÍSICO REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, DADO QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR LAS ACTAS, DE ACUERDO CON ESTATUTOS. LA VERSIÓN ELECTRÓNICA (COPIA), REPOSA EN: D:\CALVAREZG\Desktop\Archiv o gestión SERES\ACTAS COMITÉS DEPENDENCIAS SERES DTS
ACTAS ACTAS COMITÉ TÉCNICO GSP 2020-2021- 2022 40 archivos, 2 carpetas	2020- 08-19	2022 -11- 21	166 MB (174.374.91 2 bytes)	PDF	LA VERSIÓN ORIGINAL Y EN FÍSICO REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DADO QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR LAS ACTAS. LA VERSIÓN ELECTRÓNICA (COPIA), REPOSA EN:

					D:\CALVAREZG\Desktop\Archivo gestión SERES\ACTAS COMITÉS DEPENDENCIAS SERES DTS
ACTAS ACTAS JUNTA DIRECTIVA ACTIVA 2021- 2022-2023	2021- 03-16	2023 -07- 25	50,2 MB (52.645.888 bytes)	PDF	LA VERSIÓN ORIGINAL Y EN FÍSICO REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA DE PARQUE Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA, DADO QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR LAS ACTAS. LA VERSIÓN ELECTRÓNICA (COPIA), REPOSA EN: D:\CALVAREZG\Desktop\Archivo gestión SERES\ACTAS COMITÉS DEPENDENCIAS SERES DTS
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS SERES DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y REGENERATIVO 2020-2021 PRESENTACIÓN	2022- 02-23	2022 -02- 23		PDF	INFORME UBICADO EN SERVIDOR MESA DE AYUDA

INTRUMENTOS DE CONTROL: MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A PROYECTOS	2022-02-23	2022-02-23		PDF	BASE DE DATOS EXCEL CONTIENE INFORMACIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS ACTIVOS HEREDADOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2020-2023 INFORME UBICADO EN SERVIDOR MESA DE AYUDA
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS SERES DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y REGENERATIVO 2021-2022 PRESENTACIÓN	2023-01-10	2023-01-10		PDF	INFORME UBICADO EN SERVIDOR MESA DE AYUDA
INTRUMENTOS DE CONTROL: MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A PROYECTOS	2023-01-10	2023-01-10		PDF	BASE DE DATOS EXCEL CONTIENE INFORMACIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS ACTIVOS HEREDADOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2020-2023 INFORME UBICADO EN SERVIDOR MESA DE AYUDA

Tabla 3: Relación del inventario documental en donde se describe con fecha, perso, tipo de documento y descripción.

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

De acuerdo con lo indicado en el ítem 1, la Secretaría Regional y Sectorial (SERES) de Desarrollo Territorial, Sostenible y Regenerativo a la fecha no ha realizado transferencias primarias al Archivo Central dado que los documentos que gestiona y tramita son de naturaleza electrónica, evidencia de esto se encuentra en los respectivos inventarios documentales reportados en el 2020 y 2023 a la Dirección de Gestión Documental, además se carece de TRD actualizada que especifique los tiempos de retención requeridos para la transferencia primaria al Archivo Central y procedimiento correspondiente para la transferencia o migración electrónica.

7. INFORMES DE LEY A CARGO

La Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo no presenta informes de.

Sin embargo, para obtener información sobre lo anterior de cada dependencia que se encuentra bajo su coordinación, se sugiere consultar la información reportada en el informe de gestión correspondiente de cada una de ellas.

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable :

Entidad	Juan Pablo López Cortés (como delegado del Gobernador)
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. (Presidente Junta Directiva)	Decreto y Fecha delegación: 2021070001585 del 29/04/2021
Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres de Ant.	Decreto y Fecha : 2021070000777 del 16/02/2021

(Miembro directo)	
Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA (Presidente Junta Directiva)	Decreto y Fecha delegación: 2021070001585 del 29/04/2021
Reforestadora Integral de Antioquia - RIA (Presidente Junta Directiva)	Decreto y Fecha delegación: 2021070001585 del 29/04/2021 - hasta el 20/12/2022
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA (Presidente Junta directiva)	Decreto y Fecha delegación: 2021070000610 del 08/02/2021
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA (Presidente Junta Directiva)	Decreto y Fecha delegación: 2021070001158 del 16/03/2021
Red Antioqueña de la Bicicleta	Decreto y Fecha delegación: 2021070001448 del 20/04/2021

<p>Empresa de transporte masivo del Valle de Aburrá Ltda. - METRO DE MEDELLÍN (Socio principal Junta Directiva)</p>	<p>Decreto y Fecha delegación: 2021070001890 del 26/05/2021 Decreto y Fecha delegación: 2022070000983 del 02/02/2022 Decreto y Fecha delegación: 2022070001568 del 01/03/2022 Decreto y Fecha delegación: 2022070005971 del 06/10/2022 Decreto y Fecha delegación: 2023070000594 del 24/01/2023 Radicado: 2023030167874 del 15/03/2023 - (para asistir a Junta de socios el 28/03/2023) Decreto y Fecha delegación: 2023070001638 del 29/03/2023 Decreto y Fecha delegación: 2023070002401 del 31/05/2023</p>
<p>Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA (Presidente Consejo Directivo)</p>	<p>Decreto y Fecha delegación: 202307003081 del 10/07/2023 - hasta el 26/09/2023</p>

Tabla 4: Relación de las juntas directivas con su respectivo Decreto

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

A continuación, se listan los puntos más relevantes de las juntas directivas que se deben tener en cuenta para la continuidad óptima de las entidades

Promotor Ferrocarril de Antioquia:

- Firma del convenio de cofinanciación Etapa 1 del Tren del Río.
- Inscripción del Proyecto tren del Río en Planes de Desarrollo
- Instalación de Mesa Estratégica del Tren del Río
- Conformación Junta Directiva Promotora (Según recomendación Gobierno Corporativo).

- Aprobar en asamblea otra forma de ingresos a la Promotora que no sea vía capitalización (Concepto
- Reserva Legal; Prima en colocación de acciones, contrato de colaboración, contratos de empréstito)
- Aprobar en asamblea que los recursos de ingresos, por el mecanismo que se escoja se realice
- durante la misma vigencia.
- Inscripción de los proyectos férreos en el Plan de Desarrollo Departamental según Plan Estratégico
- Estudio de reestructuración de la Entidad

✓ **Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA:**

- La definición del presupuesto de inversión y funcionamiento para la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA para la vigencia 2024.
- Definir la posición económica para posibles ajustes de los proyectos de vivienda rural viabilizados por el Sistema Regional de Regalías, particularmente los proyectos de regionales de Occidente, los dos de Suroeste y el de Magdalena Medio.

✓ **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA:**

- Adición para la operación del túnel de Oriente

✓ **Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA**

A continuación se describe la priorización de actividades con miras a garantizar el correcto funcionamiento y prestación de servicios de ACTIVA.

● **Línea de parques:**

Ser una alternativa para la recreación social, el esparcimiento y la conservación natural es uno de los componentes estratégicos de la empresa industrial y comercial de la Gobernación ACTIVA, que tiene como una sus líneas de actuación administrar la cadena de parques que deja en ruta la Gobernación de Antioquia en su Plan de Desarrollo para el fortalecimiento del turismo en los territorios a través de espacios con infraestructuras seguras, adecuadas y cumpliendo las normativas vigentes.

La cadena de parques de Antioquia se convierte en un factor ancla en los territorios, donde propios y visitantes pueden contar con alternativas para la recreación, el ocio y el esparcimiento en torno a la conservación, el cuidado del patrimonio natural y la sana convivencia; generando espacios para el desarrollo del turismo comunitario que permita reactivar la economía local, a través del derrame económica que los visitantes dejen sobre el territorio.

La comunidad es la primera beneficiada con la adquisición y disposición de los predios, por parte de la Gobernación de Antioquia, pues aparte de proteger el patrimonio natural, se promueve y fortalece el entretenimiento, la recreación y el turismo; destinando recursos de forma directa o través de aliados para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de los parques.

La comunidad siempre ha estado vinculada en todos los proyectos, aportando sus puntos de vista, expectativas, experiencias y necesidades; las cuales fueron escuchadas y tenidas en cuenta en la puesta en marcha de estas iniciativas.

Con la construcción, alistamiento y puesta en marcha de la cadena de parques de Antioquia, se busca aumentar la cobertura y el acceso a la recreación para las comunidades más vulnerables, por tal motivo estos espacios contarán con estrategias de gratuidad para los grupos de interés de la Gobernación de Antioquia, con tarifas accesibles y altos estándares de calidad en la prestación de los servicios, fortaleciendo los emprendimientos locales; generando así oportunidades laborales y de ocupación para la población que reside en las zonas de influencia de los parques.

Los parques además de ser espacios propicios para la recreación, el ocio y el esparcimiento, son escenarios donde se conserva y se transmiten las buenas costumbres, tradiciones y sana convivencia, a través de contenidos culturales, educativos y ambientales que contribuyen a la construcción de una sociedad más consciente del cuidado de los recursos, de los atractivos naturales y del medio ambiente. Por tal razón, dentro de la programación de los parques, se plantea ofertar actividades de bienestar para la comunidad y visitantes en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, pues es nuestro propósito aportar a la construcción de un planeta donde el cuidado de la VIDA sea una prioridad.

Para llevar a cabo estos proyectos Activa consolidó un equipo de profesionales, que entregaron todos sus conocimientos, experticia y capacidades para la planeación, construcción, modelación, alistamiento y preparación para la operación de los ecoparques Volcán de Lodo, Cerro Tusa y el Parque de Eventos-Central Park, trabajando de manera articulada con la Secretaría de Turismo de

Antioquia, Indeportes, Comfama y otras entidades involucradas en el tema. El firme objetivo fue dejar en ruta de operación para la futura entrada en servicio de estos espacios para contribuir a la dinamización de la economía local, potencializar el turismo en las subregiones de Antioquia y cumplir con nuestro propósito de convertirnos en un aliado de las alcaldías y la comunidad en la ejecución de estrategias para la recreación, eventos y el turismo en los territorios. Es así como durante el segundo semestre avanzan significativamente las obras que marcarán la ruta para el alistamiento y puesta en marcha de estos escenarios.

Ecoparque Volcán de Lodo

En la subregión de Urabá, con un gran potencial turístico por contar con una extensión considerable de playas urbanas y rurales que están siendo cada día más visitadas por turistas y ante la expectativa de la puesta en marcha de la vía al mar en el mediano plazo, la Gobernación de Antioquia quiso a través de nuestra Empresa; diseñar, construir y poner en ruta de operación el *Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural y Turístico Volcán de Lodo*; contribuyendo así al posicionamiento del municipio de Arboletes como un destino turístico de sol, playa y bienestar. Por tal motivo en ACTIVA avanzamos significativamente en la recuperación de este emblemático icono turístico.

El Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural y Turístico Volcán de Lodo; requirió de la construcción de un plan de comunicaciones y uno social que contribuya al posicionamiento como uno de los mejores destinos en la subregión de Urabá. En este ejercicio participaron la mesa socioambiental (conformada por representantes de los diferentes sectores de la economía local, de fundaciones, instituciones, entidades y demás grupos de interés), el equipo de Activa y el equipo de comunicaciones de la Gobernación de Antioquia; todos con sus aportes contribuyeron a la creación de un concepto con base en sus atractivos naturales, costumbres y tradiciones locales, además la proyección del portafolio de servicios que allí se brindará.

c:



Imagen 9: Imagen 8: Informe de avance de Proyectos Estado Interés DAGRAN y Secretaria de Turismo

Se estima que cuando se cumpla el primer año de operación más de 50 mil visitantes hayan disfrutado de las experiencias del parque Volcán de Lodo, experiencias orientadas al bienestar, convivencia con el entorno natural y esparcimiento en unos de los más representativos atractivos naturales y en una de las mejores playas de la zona.

Para el alistamiento y puesta a punto del parque se requieren los siguientes recursos financieros que buscan permitir la adquisición de la dotación, la señalética, y la capacitación del personal antes de salir a operación, recursos que se relación a continuación:

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS PARA EL ALISTAMIENTO, PUESTA A PUNTO PARQUE VOLCAN DE LODO - 2023					
CIFRAS EN MILLONES COP					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	RECURSOS REQUERIDOS	POSIBLE FUENTE	RUTA A SEGUIR
Alistamiento	Dotaciones: Muebles, enseres, equipos, primeros auxilios, equipos oficina, equipos de cómputo, puntos ecológicos.	noviembre	COP 270		
	Señalética: Avisos informativos, reglamentarios, preventivos y de seguridad. (No incluye aviso principal)	noviembre	COP 80		
Puesta a punto	Preparación de los servicios: Vinculación de personal, capacitaciones, certificaciones,	15 días	COP 102		

	servicios tercerizados, aseguramiento de procesos, adquisición de materiales y suministros, conectividad y comunicaciones, permisos de funcionamiento. (del 15 al 31 de diciembre)				
Total recursos requeridos para 2023			COP	452	

Tabla 5: Resumen De Recursos Requeridos Para El Alistamiento, Puesta A Punto Parque Volcán De Lodo - 2023

Una vez sorteada la etapa de alistamiento y puesta a punto el parque entra en un proceso de operación para la oferta de servicios en los 287 días de apertura al año, operación que se ha modelado teniendo en cuenta los servicios, personal, insumos, materiales, tecnología, alquileres, impuestos y demás suministros que permitan tener una continuidad en su operación, a continuación, se relaciona los recursos financieros requeridos para el año 2024.

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DEL PARQUE VOLCAN DE LODO EN EL AÑO 2024					
CIFRAS EN MILLONES COP					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	RECURSOS REQUERIDOS	POSIBLE FUENTE	RUTA A SEGUIR
Servicios tercerizados	Vigilancia, aseo, sostenimiento zonas verdes, mantenimiento, soporte TI, comunicaciones.	enero - diciembre	\$ 1.032		
Gastos de personal	Nómina, uniformes, elementos de protección personal, capacitaciones, certificaciones, prestaciones.	enero - diciembre	\$ 699		
Funcionamiento	Materiales y suministros, servicios publicos, conectividad, polizas, gastos locativos, electricos, hidraulicos, insumos, arrendamientos equipos, licencias, sistema pos, publicidad, impuestos, registros y afiliaciones parques.	enero - diciembre	\$ 964		
Total recursos requeridos para 2024			\$ 2.695		

CONSOLIDADO RECURSOS REQUERIDOS 2023 – 2024 Termina obra 20 de diciembre				
Alistamiento y puesta al 31 de diciembre 2023	Dic	\$	452	
Operación año 2024	Ene-Dic	\$	2.695	
TOTAL		\$	3.147	

Tabla 6: Resumen de recursos requeridos para la continuidad de la operación del Parque Volcán del Lodo en el año 2024

El parque requiere una financiación del orden de los COP3.147 millones para poder entrar y continuar su operación por el año 2024, esto en razón de su función de recreación social que se materializa con un ingreso gratuito para la comunidad y una tarifa accesible de ingreso para visitantes y turistas, adicionalmente prestar los servicios cumpliendo con la normatividad vigente para parques en Colombia, contando con seguridad 24 horas, punto de primeros auxilios equipado y con personal competente, salvavidas, conectividad, sistemas de información, sistema de emergencia, área protegida por servicio de ambulancia, personal calificado, ambientes confortables y seguros, entre otros aspectos que buscan dar seguridad y confort a nuestros visitantes

Parque de Eventos Central Park



Imagen 10: Imagen Parque de Eventos Central Park

En el norte del Área Metropolitana, más exactamente en el municipio de Bello, se está culminando la construcción del *Parque de Eventos Central Park*, un lugar destinado a la práctica de los deportes y el esparcimiento, el cual cuenta a su interior con un circuito automovilístico para la práctica de diferentes actividades a motor, escenario que se proyectó y se proyecta como la mejor opción para los deportes a motor en el país.

Este espacio cuenta, además del circuito automovilístico, con escenarios para futuros eventos deportivos, eventos comerciales, escenarios para ciclos de formación y escuelas deportivas, hall de exposiciones, áreas sanitarias, graderías para el público asistente a los eventos, entre otros servicios de recreo deportivos.

Tiene una capacidad en gradería de más de 8 mil espectadores sentados y una capacidad total en todos sus espacios incluyendo el circuito automovilístico para más de 80 mil visitantes en el caso de un evento tipo concierto, quienes pueden disfrutar de los diferentes eventos recreo deportivos que se realizan en este nuevo espacio, el cual se pondrá en uso para la comunidad antioqueña y las ligas nacionales de deportes a motor.

El espacio estará orientado a cuatro usos, el primero la práctica libre, en donde la comunidad de manera gratuita y segura puede hacer uso de las instalaciones del Parque para su bienestar y disfrute junto a su familia y mascotas. El segundo uso está dirigido a la práctica dirigida a través de entidades aliadas, clubes y ligas, se ofertará un portafolio de ciclos formativos dirigido a la comunidad. El tercer uso se orientará a los eventos de deportes, como estrategia de poder optimizar el uso del circuito también en otros deportes, el cuarto uso estará enfocado hacia los eventos de espectáculos y entretenimiento, uso que contribuye al sostenimiento económico del escenario.

El parque de eventos Central Park se consolida a través de la generación de contenidos por parte de Activa como una de las mejores opciones para la realización de eventos y actividades de esparcimiento. Activa construyó conjuntamente con Indeportes la propuesta del modelo de operación y proyección financiera del parque, que permitió conocer sus futuros ingresos por servicios y gastos de operación para garantizar su continuidad. A continuación, se anexa tabla con los recursos requeridos para la puesta a punto y operación del parque para el año 2024.

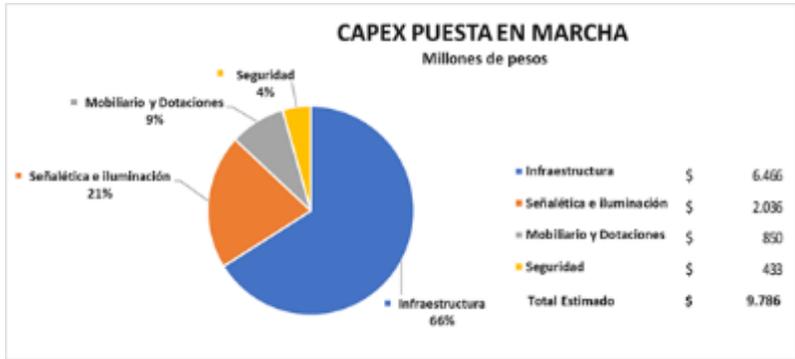


Imagen 11: Relación de Capex puesta en marcha

El capex solicitado es para la puesta a punto de las instalaciones en los términos de funcionalidad, seguridad y confort para los visitantes y usuarios.

Para su entrada en operación se estima que el opex anual sea del orden de los COP5.721 millones de pesos para garantizar su continuidad durante el año 2024, representados en seguridad y servicios tercerizados un 31%, gastos de personal un 29% y demás gastos de funcionamiento un 40%.

A continuación, el opex mensual estimado para la operación:

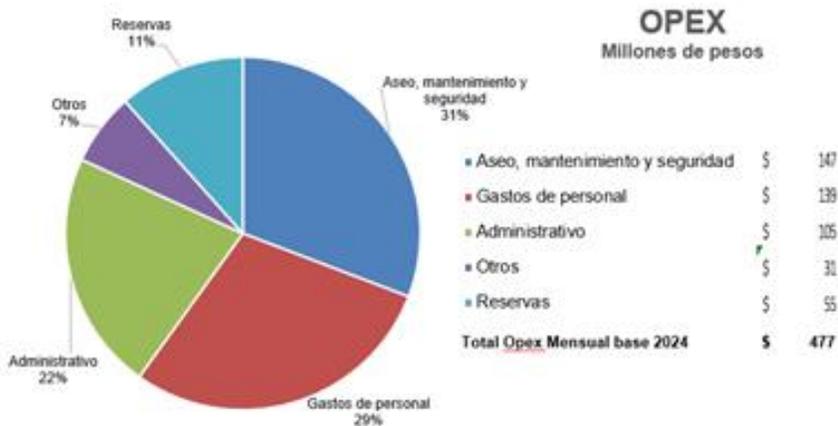


Imagen 11: Relación de Opex mensual operación

Se estima que durante su primer año de operaciones el parque pueda recibir más de 150 mil visitantes entre deportistas, competidores, inscritos a ciclos formativos, participantes de los eventos y espectadores.

Parque Arqueológico Natural Cerro Tusa, La Montaña Sagrada.

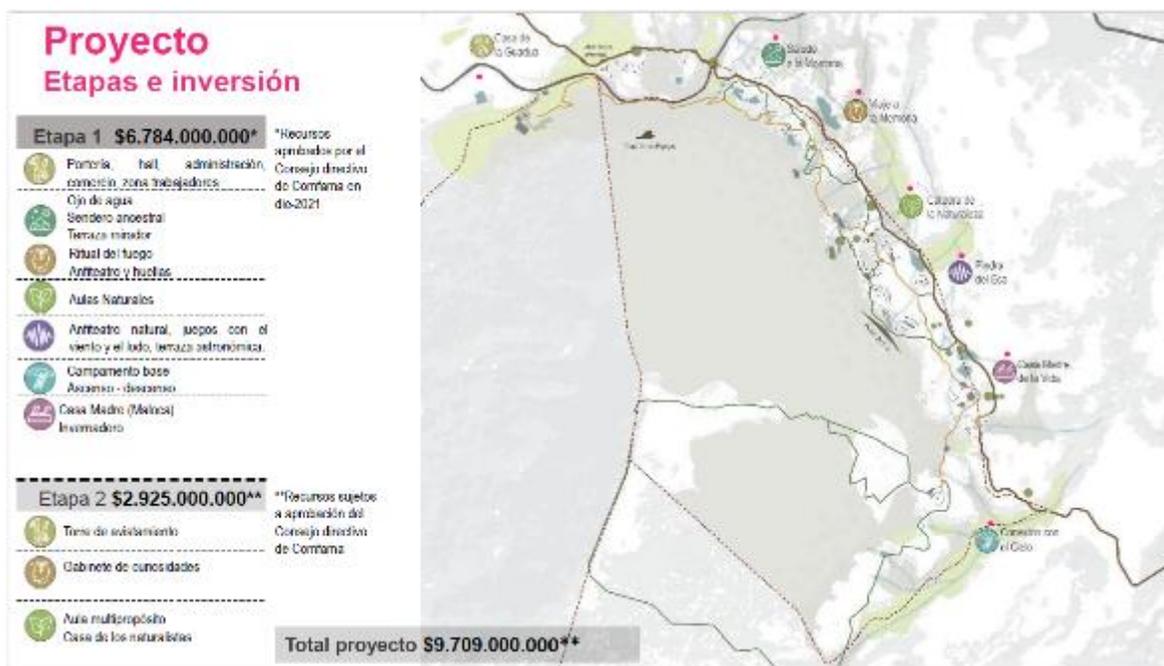


Imagen 11: Parque Arqueológico Natural Cerro Tusa, La Montaña Sagrada

En el municipio de Venecia Antioquia, se encuentra un atractivo natural conocido como Cerro Tusa, una pirámide natural que atrae a propios y extraños a escalar sus senderos hasta la cima, fascinación que ha existido desde nuestros antepasados y se ha mantenido través de los tiempos por este ícono natural.

En tiempos precolombinos los pobladores le rindieron culto a través de santuarios que preceden su ascenso, en este lugar majestuoso la Gobernación de Antioquia quiso dejar como legado la construcción del Ecoparque Cerro Tusa, es así como bajo la ordenanza Numero 01 de del 6 de mayo de 2019, la Asamblea Departamental de Antioquia faculta al Gobernador para la creación del Parque Arqueológico Natural Cerro Tusa en el municipio de Venecia, se adquirieron los predios donde está ubicado el Cerro y a través del contrato de usufructo No 2021CU174H0002 del 29 de octubre de 2021 se entregaron a la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia Activa, quien a su vez firmó un contrato de alianza estratégica con la Caja de Compensación Familiar Comfama, para sumar esfuerzos y capacidades y convertir este atractivo natural en el atractivo turístico más representativo del suroeste Antioqueño.

Esta alianza busca ser una plataforma de desarrollo que impulsará los emprendimientos y economía local, que contribuirá a la educación turística y a la conservación de las

tradiciones y costumbres de nuestros antepasados. En coordinación con la Alcaldía Municipal y el aliado Comfama, se realizaron talleres con las comunidades aledañas y prestadores de servicios turísticos, para socializar el proyecto del Parque Arqueológico Natural Cerro Tusa y se recibieron las sugerencias y recomendaciones de la comunidad para enriquecer el desarrollo del proyecto.

El Parque Cerro Tusa tendrá un acceso y circulación libre para sus visitantes, allí los turistas podrán encontrar un sendero de acceso libre a la cima, y otros senderos que los llevarán a vivir experiencias dirigidas de conexión con la naturaleza, la cultura y la historia del territorio.

La caja de compensación familiar Comfama, como aliado de la empresa de Parques y Eventos de Antioquia Activa, presentó el proyecto arquitectónico con características que permitan emular las construcciones livianas y de madera de nuestros antepasados, amigables con el medio ambiente y conectando con las costumbres de la región.

Se comenzaron obras de construcción en el mes de marzo, surtiendo ya la etapa de permisos y licencias que permitían el desarrollo de las obras en los predios asignados. Comfama decidió invertir en la primera etapa del Parque la suma de COP6.784 millones de pesos, inversión que fue destinada a los estudios, permisos, licencias, contratos de obras, interventorías y demás actividades propias de un proyecto de esta magnitud, impactando el empleo local y dinamizando la economía del municipio con las obras que se ejecutan en el territorio. En el mes de septiembre Comfama comunica a la Gerencia de Activa, que por motivos de tiempos en el otorgamiento de permisos ambientales y situaciones en sitio, la obra estará culminada en el mes de febrero del próximo año y no en diciembre de 2023 como se tenía planeado, y que su puesta en operación se estima para mayo de 2024, adicionalmente se nos informa la necesidad de adicionar por parte de Comfama la suma de COP2.032 millones de pesos más, para culminar la etapa 1 prevista. Situación que fue socializada en el comité de gerencia, para su posterior información a la Junta Directiva. A continuación, se anexa el nuevo cronograma de obra y puesta en operación del parque, presentado por Comfama.

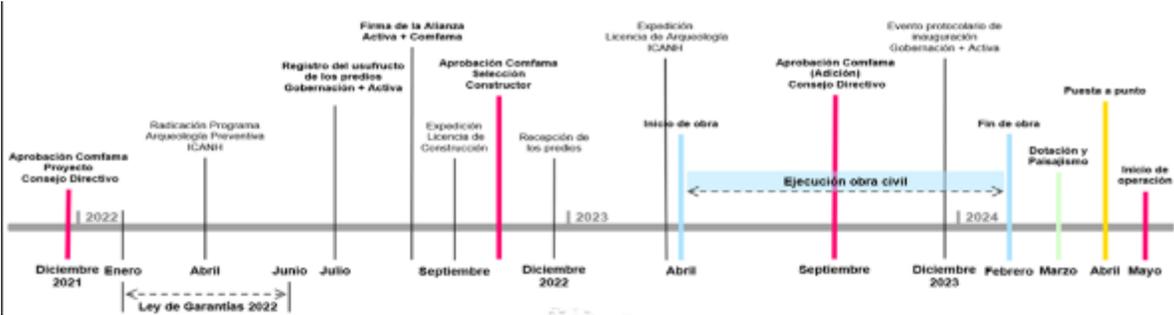


Imagen 12: cronograma de obra y puesta en operación del parque, presentado por Comfama.

Como se observa la fecha de inicio de operación del parque se estima para el mes de mayo de 2024.

No tenemos duda que una vez entre en operación el parque Arqueológico Natural Cerro Tusa, se potencializará el turismo natural y de aventura proyectando al suroeste como la mejor opción para hacer ecoturismo de manera segura, sostenible y amigable con el medio ambiente.

Se dejan trazadas las rutas para la puesta en operación de los parques mencionados, una vez culminen las obras, implementando los modelos de operación y proyecciones financieras que permitirán poner en marcha estos parques asegurando la asignación de los recursos requeridos, la continuidad en su operación y oferta de servicios.

A manera de conclusión, y frente a los tres parques referidos – Volcán del Lodo, Cerro Tusa y Central Park-, en todo caso, se deben adelantar todas las gestiones tendientes ante la Gobernación de Antioquia para asegurar la viabilidad financiera de cada uno de los proyectos y, en caso tal, asegurarse una remuneración para ACTIVA por su labor como administrador de dichos parques, teniendo en cuenta su naturaleza de empresa industrial y comercial del Estado, con fines de lucro.

Y en especial: 1) de cara al Ecoparque Volcán del Lodo se debe continuar con el ejercicio estricto de supervisión a EMDUCE como empresa contratada para adelantar dicho proyecto, con la finalidad de lograr su puesta a punto y apertura al público lo más pronto posible y 2) asegurarse de que el Central Park esté completamente terminado y apto para el funcionamiento antes de que sea entregado formalmente a ACTIVA.

- **Línea de promoción turística de la marca “Antioquia es Mágica”:**

1. Definir una ruta clara con su respectivo alcance de la promoción que se requiere de la marca.
2. Estructurar el modelo de costos que soporta la unidad de negocios.
3. Si se proyecta continuar con el licenciamiento se debe firmar un nuevo contrato que permita tener mayor claridad frente a los alcances contractuales, que permita la explotación de la marca generando recursos para ACTIVA.
4. Buscar una estrategia que permita que Activa pueda promocionar la marca como un sello de Antioquia para Colombia y el mundo; así buscar el reconocimiento de la marca como dinamizador del turismo.

- **Demás necesidades a tener en cuenta:**

1. Adelantar todas las gestiones tendientes a asegurar que ACTIVA continúe siendo el operador logístico por excelencia del departamento de Antioquia y su conglomerado de Entidades y empresas.
2. Garantizar la continuidad en la implementación y puesta en marcha y soporte del software SAP.
3. Definir un modelo de operación donde se puedan obtener mayores ingresos por la contratación de personal, ya sea por prestación de servicios o por una empresa de servicios temporales.
4. Prorrogar los contratos marco de operación logística por el tiempo necesario, para asegurar la disponibilidad de proveedores para ejecutar los contratos con los clientes que pasen de vigencia fiscal.
5. En las negociaciones comerciales asegurar que adicional al porcentaje de honorarios, el cliente cubra un porcentaje del costo del ejecutivo comercial.
6. Darle continuidad a los eventos que se realizaron durante estos dos años es vital para que cada uno de estos tome más fuerza y se permitan posicionar en el público de interés. Esto hará más rentables y sostenibles los eventos de cara a la comercialización y fidelización de aliados estratégicos.
7. Proyectar la realización de los eventos propios desde comienzo de año con el fin de iniciar el proceso de comercialización y velar por la gestión de vinculaciones del departamento y empresas del conglomerado, para la consolidación de ACTIVA como líder de estos procesos.

Red Antioqueña de la Bicicleta:

Mediante La Ordenanza 018 de 2018, “Por medio de la cual se crea la política pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento...” se creó la R.A.B (Red Antioqueña de la Bici) “como órgano consultivo y asesor de la administración departamental” el cual estaba conformado por el Gobernador, quien en el año 2020 delegó en el secretario regional y Sectorial Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo de Antioquia su participación en esta Red.

Dicha ordenanza fue derogada en el 2023, por la Ordenanza 21 del 3 e octubre de 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA - ANTIOQUIA EN BICI, SE CREAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA BICICLETA, EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA BICICLETA EN ANTDOQUIA, SE

DEROGA LA ORDENANZA N° 18 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” dando las características de la R.A.B al Consejo Departamental de la Bicicleta.

La Ordenanza 21 del 3 de octubre de 2023, define entonces que La gobernanza de la política pública Antioquia en Bici busca la articulación de todos los actores en los procesos de implementación, seguimiento, evaluación, lineamiento técnico, ajuste programático y financiación para el buen uso de la Bicicleta, y que la Coordinación de la Política Pública estará a cargo de la Secretaría Regional y Sectorial Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo de Antioquia - SERES junto con el Asesor de la Gobernación de Antioquia que tenga como propósito o funciones la movilidad en Bicicleta o la dependencia que haga sus veces.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA BICICLETA: encargado de fortalecer la gestión, fomentar el uso de la bicicleta y la economía centrada en ella, a través del seguimiento institucional en la implementación de La presente política pública Antioquia en Bici.

Funciones:

1. Formular, de manera concertada proyectos, para el fomento y desarrollo para el uso de la Bicicleta en Antioquia.
2. Acordar programas o proyectos con estrategias que fomenten y fortalezcan el uso de la Bicicleta en Antioquia.
3. Proponer estrategias y acciones a las administraciones departamental y municipal para fortalecer la promoción y el uso de la Bicicleta.
4. Realizar seguimiento al desarrollo la implementación de la política pública Antioquia en Bici.
5. Adelantar las acciones tendientes a lograr la articulación con El Consejo Consultivo de la Bici en Antioquia.

Dicha ordenanza rige a partir de la fecha de publicación, el 3 de octubre de 2023 y a la fecha debe darse prioridad a:

- A. Citar para ultima R.AB. en la que se debe:
 - Hacer balance de la gestión realizada durante el 2023 con los recursos destinados en la Ordenanza 018 de 2018.
 - Socialización de La Ordenanza 21 de 2023, la política pública para promover el uso de la bicicleta – Antioquia en Bici.
- B. Citar e Instalar el primer EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA BICICLETA.
- C. Asistir al primer EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA BICICLETA.

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA:

- Durante el periodo 10/07/2023 - hasta el 26/09/2023 se llevaron a cabo las reuniones regulares del Consejo Directivo abordando todos los temas programados en su agenda y su progreso y resolución han estado acorde con las expectativas.

No se encuentran temas pendientes para el próximo año que estén definidos en este momento

8.3 Concepto General

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Desde la Infraestructura Física de Antioquia trabajamos en pro de la equidad, el progreso y el desarrollo de nuestras comunidades, a partir de una infraestructura con sentido social. Creemos que para construir un departamento productivo es fundamental cuidar de los territorios, con responsabilidad con el planeta a través de la ejecución de proyectos sostenibles, materializados a través de estrategias, iniciativas y actuaciones que suman al bienestar y desarrollo de las comunidades de los territorios.

Impulsamos el desarrollo vial de Antioquia y Colombia con megaobras como el Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, el más largo de América. Acompañamos las obras de las autopistas 4G que conectan a los antioqueños con el país, y trabajamos en proyectos de pavimentación de circuitos estratégicos y cabeceras municipales que facilitan la movilidad y las dinámicas socioeconómicas en nuestras subregiones.

Nuestro compromiso con la intervención en la red vial departamental no se detiene, por esto ejecutamos estrategias de mantenimiento que permiten mantener el buen estado de las vías y atender las emergencias viales, lo cual posibilita el tránsito seguro y oportuno de las diferentes comunidades.

El apoyo a los municipios también ha sido un elemento fundamental en nuestro trabajo. Por esa razón, trabajamos UNIDOS con los alcaldes en proyectos de infraestructura como la pavimentación de las vías municipales y el espacio público, obras que han permitido aportar al desarrollo de las zonas más apartadas de Antioquia.

Desde la Secretaría contribuimos al plan de desarrollo departamental, con una inversión de COP2,85 billones con recursos propios y de regalías.

Dando cumplimiento a nuestros objetivos, dejamos excavado El Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, el túnel carretero más largo de América, que dejará conectada a Medellín con el Mar Caribe a cuatro horas y media.

Asimismo, a través de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, están listos los diseños de la segunda etapa del Túnel de Oriente con una inversión cercana a los COP14 mil millones. Asimismo, el Intercambio Vial de la Glorieta Aeropuerto José María Córdova está listo para comenzar obras precontractuales en el presente año, y obras de construcción en el primer semestre de 2024, intervención que tendrá una inversión mayor a los 48 mil millones de pesos. De igual forma, se rehabilitaron 10 km de pavimento en la Avenida Las Palmas, se intervinieron 9 viaductos, se dejó lista la señalización para bici usuarios y modernización de alumbrado. Adicionalmente, se invirtieron 32.000 mil millones de pesos en la rehabilitación gradual de la vía Santa Elena que incluyen 7.1 kms de repavimentación y atención a 8 puntos críticos. Además, se invirtieron más de COP100.000 millones en el mejoramiento de 12 kilómetros de la vía Carmen – Santuario.

En cuanto a las Vías 4G, desde la Secretaría de Infraestructura Física hemos propiciado el diálogo con la nación y con los habitantes de los municipios impactados, generando consensos, apropiación, lo que redundó en el 94% de avance y la generación de 22.677 empleos. Queda estructurada y publicada la APP (Alianza Público Privada) de la Vía Láctea que tendrá una extensión de 180,72 km y una inversión cercana a los 590 mil millones de pesos, con la aprobación en etapa de factibilidad de la intervención integral de la vía que comunicará a los municipios de Medellín, Bello, San Pedro de los Milagros, Entreríos, Belmira, Santa Rosa de Osos y Don Matías.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, el departamento de Antioquia es el que más recursos ha gestionado a través del mecanismo Obras por Impuestos, con una aprobación de 33 proyectos, la participación de 37 empresas en el mecanismo y una inversión que supera los COP 305.000 millones, destinada a los sectores de educación, transporte, infancia y energía. En el sector transporte, entre lo que se encuentra la infraestructura vial, se han gestionado recursos por un valor de inversión de COP114.160 millones.

Dentro de nuestros programas bandera, destacamos la pavimentación de 20 cabeceras municipales (y 4 en viabilización) que no contaban con una vía de acceso pavimentada, estas cabeceras son los municipios con el mayor índice multimodal de pobreza en nuestro territorio. Así, más de 334 km de las vías de acceso a los municipios fueron pavimentados con una inversión de más de 907.642 mil millones de pesos.

Como estrategia complementaria a la pavimentación de las cabeceras, realizamos la estructuración técnica, jurídica y financiera de 35 circuitos estratégicos o conexiones

entre municipios por un valor de COP478.664 millones para 129 km, que incluyen actividades de pavimentación, rehabilitación, restauración, señalética y señalización en la red vial departamental.

Además, pavimentamos 684 km de vías en 122 de los 125 municipios del departamento gracias a un trabajo conjunto con las alcaldías, Juntas de Acción Comunal y otros grupos sociales.

Desde la Gerencia Vial Integral, un modelo implementado por la Secretaría durante el presente cuatrienio, dispusimos de maquinaria amarilla para atender las eventualidades y emergencias climáticas presentadas en las vías departamentales, a causa de los cambios climáticos e inviernos prolongados, lo cual desempeñó un papel fundamental en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial, habilitando todos los corredores viales, con el fin de garantizar la transitabilidad de todos los antioqueños; se superó una inversión de 448 mil millones de pesos en mantenimiento de las vías, se realizó el mantenimiento a más 20 mil km de vías, se brindó transitabilidad en más de 16 mil km, se removieron más de 903 mil m³ de material en emergencias y puntos críticos y se intervinieron 450 puentes.

Desde la Administración UNIDOS creamos las Bicimotorrutas que proponen la pavimentación de caminos de herradura para garantizar la conexión de poblaciones alejadas con las cabeceras municipales, por los que pueden transitar vehículos livianos como motocargueros, bicicletas, motos; se construyeron 4 pilotos en igual número de municipios con un total de 12.65 km, y se adelantan en otros 6 municipios que suman un total de 21.21kms de Bicimotorrutas.

Para la Secretaría el desarrollo va más allá de las vías, por esto acompañamos a 29 municipios en la formulación y estructuración de los proyectos complementarios de espacios públicos y equipamientos urbanos de calidad como lugares de encuentro para las comunidades con 160.289 m² intervenidos con una inversión total de más de COP118.767 millones.

Con 23 Parques del Río Municipales, una estrategia para recuperar los frentes de agua de los municipios y generar espacios públicos de calidad; lugares culturales, deportivos, recreativos. Entornos verdes que además ayuden a hacerle frente al cambio climático, hemos intervenido más de 180.000 m² de espacio público con una inversión que supera los COP90.000 millones.

Con Plaza Antioquia, un programa que compartimos con la Secretaría de Productividad y Competitividad, buscamos consolidar ecosistemas dinámicos en 7 plazas de mercado del

Departamento, promoviendo el desarrollo agrícola y acuícola de nuestros municipios con 34.031 m2 intervenidos y una inversión total de más de COP31.700 millones.

Todas estas obras tuvieron acompañamiento desde los componentes sociales y ambientales para promover la apropiación y sostenibilidad involucrando a las comunidades en cada etapa del proceso constructivo y fomentando el cuidado de las obras entregadas.

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

La Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la dependencia encargada de acompañar a las administraciones municipales y apoyar a las autoridades ambientales en el cuidado y preservación del medio ambiente, es decir, el cuidado del agua, el suelo, la flora y fauna en el departamento. Adicional a esto, brinda asesoría en el desarrollo de actividades que aporten a la consolidación del desarrollo en las regiones sin comprometer la calidad de la riqueza natural e información referente a la oferta ambiental con la que cuenta el departamento y propone acciones que contribuyan a una planeación sostenible a partir del reconocimiento de los ecosistemas y los servicios ambientales que estos prestan.

Después de declarar el estado de Emergencia Climática en febrero de 2020 y de convertir a Antioquia en el primer departamento de Colombia en asumir este gran reto, a través de la estrategia Corazón Verde, se definió una ruta clara para mitigar los efectos nocivos del cambio climático y disminuir los escenarios de vulnerabilidad y riesgo en los municipios como: deforestación, erosión costera, desabastecimiento de agua, pérdida de biodiversidad, inadecuada gestión de residuos, entre otros.

Dicha estrategia recoge 83 programas, más de 283 indicadores y más de 100 acciones en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida, la cual se encuentra articulada con el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA) para afrontar los desafíos y coordinar las acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación.

Asimismo, como Secretaría Técnica del Nodo Regional de Cambio Climático y del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia (SIDAP), se ha identificado cómo sumar los esfuerzos, programas y propuestas de sus integrantes para continuar trabajando en el propósito común de enfrentar la Emergencia Climática. Por otro lado, con el fin de facilitar

el seguimiento a las acciones, hemos venido adelantando la consolidación del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).

Tres años después, esta estrategia se ha materializado con diferentes proyectos enfocados en el control de la deforestación, el cuidado del recurso hídrico, la gestión de residuos y la protección de la vida como: Pago por Servicios Ambientales, Guardabosques, Sistema Departamental de Economía Circular, Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, reforestación para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos y la recuperación de áreas degradadas con la siembra de más de 38 millones de árboles, como resultado de la ambiciosa meta de sembrar 40 millones de árboles en el departamento.

Adicional a esto, se ha consolidado la Alianza Unidos por el Planeta como vehículo de impacto colectivo, para crear valor desde la colaboración estratégica con el sector público, privado, académico y comunitario, con el objetivo de impulsar proyectos en la gestión del cambio climático y trabajar articuladamente con los 119 aliados que se han sumado a esta iniciativa: autoridades, mesas y líderes ambientales, empresas, universidades, instituciones, entre otros.

Adicionalmente, se generó en paralelo, un gran acuerdo para enfrentar la emergencia climática con miras al 2040 y alcanzar la carbono - neutralidad al 2050.

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Gerencia de Servicios Públicos es la dependencia adscrita a la Gobernación, encargada de formular, coordinar y adoptar las políticas, planes, programas y proyectos del sector de agua potable, saneamiento básico y electrificación rural en el Departamento. Fue creada por medio del Decreto 2575 del 14 de octubre de 2008, “Por medio del cual se determina la estructura orgánica de la Administración Departamental del Orden Central, se definen las dependencias que conforman los organismos y se señalan sus funciones”. La Gerencia cuenta con tres direcciones:

Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico: su propósito es ejecutar el plan departamental de agua potable y saneamiento básico, para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Así mismo, promueve, coordina y desarrolla todos los planes, programas y proyectos que en materia de agua potable y saneamiento básico adelanta la Gobernación de Antioquia, a través de actividades de asesoría, promoción y apoyo a los municipios del Departamento.

Dentro de sus funciones también presta asesoría y asistencia técnica a las administraciones municipales, empresas municipales o regionales prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en la ejecución de planes, programas y proyectos, orientados a ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

A Su vez realiza las interventorías técnicas, administrativas y financieras a los proyectos financiados o cofinanciados por el Departamento de Antioquia, en materia de agua potable y saneamiento básico.

Dirección de Electrificación: su función es promover, coordinar y ejecutar todos los planes, programas y proyectos que en materia de energía eléctrica adelanta la Gobernación de Antioquia, a través de actividades de asesoría, promoción y apoyo a los municipios del Departamento.

También presta asesoría y asistencia técnica a las administraciones municipales, empresas municipales o regionales prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en la ejecución de planes, programas y proyectos, orientados a ampliar la cobertura de los servicios de electrificación.

Así mismo realiza las interventorías técnicas, administrativas y financieras a los proyectos financiados o cofinanciados por el Departamento de Antioquia, en materia de electrificación.

Dirección Operativa: propone los mecanismos para medir la gestión e impacto de los planes, programas proyectos, políticas públicas y acuerdos municipales que se desprenden de la Gerencia y que están en concordancia con diferentes instancias de la Administración Departamental.

Dentro de los logros más sobresalientes de la gerencia de Servicios Públicos, podemos señalar los siguientes:

- Se han gestionado recursos en estos cuatro años para obras en servicios públicos por valor de 897 mil millones, cifra que casi duplica la gestión de este mismo organismo entre los años 2009 y 2019.
- Nuestra meta 2020-2023 para conexiones de viviendas a energía se programó en 10.000 conexiones y hemos logrado a la fecha 27.000.
- En agua potable teníamos el compromiso, durante el período de esta administración, de conectar al agua potable a 37.626 viviendas y logramos conectar 75.885.
- De igual forma en el proceso de alcantarillado nuestro compromiso fue conectar 11.208 viviendas y conectamos 55.510.

- Además, la Administración Unidos invirtió más 5.000 millones en la adquisición de 10 vehículos recolectores de residuos sólidos para el servicio de aseo. Alejandría, Angelópolis, Angostura, Guatapé, Yalí, Montebello, Santo Domingo, Olaya, Caramanta y Valparaíso, son los municipios beneficiados con estos camiones compactadores para mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos en estas localidades.
- Contamos con 96 municipios vinculados al Plan Departamental de Agua, que tiene el propósito de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización.

PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA

La Promotora Ferrocarril de Antioquia tiene como propósito principal la reactivación del Ferrocarril de Antioquia con el fin de lograr la integración y la conectividad del territorio regional y Nacional. Está orientada al crecimiento del sistema férreo a partir del uso de tecnologías limpias en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad Ambiental, fortaleciendo así la competitividad, equidad y progreso económico de la región y de cada uno de sus habitantes.

Adicionalmente la entidad, en materia de movilidad y transporte, tiene el objeto de prestar servicios de planeación, estructuración, administración, implementación, operación y mantenimiento de modos, medios o sistemas de transporte público y gestión y operación urbana de la infraestructura asociada a esos modos.

La entidad viene trabajando en los siguientes frentes:

- **Gestión del desempeño institucional:** actualmente se está implementando el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG a través de sus 19 políticas, además, se presentó por segundo año consecutivo el Formulario Único de Avance de la Gestión – FURAG. Esto con la intención de seguir mejorando como entidad en aspectos como la planeación estratégica, gestión documental, gestión del Talento Humano, gestión jurídica y contractual, gestión financiera, etc.
- **Gestión técnica:** con respecto al Banco de Proyectos, se continúa alimentando la base de datos, la cual permite una debida planeación, priorización y ejecución de los proyectos con impacto regional y nacional. Paralelo se están cerrando los

entregables del Plan Maestro de Transporte y Logística y su componente digital para mejorar la hoja de ruta para tomar acciones y priorizar inversiones en infraestructura en Antioquia. Con respecto al Tren del Río, se están ajustando los apéndices técnicos de cada una de las áreas para definir los criterios de la próxima etapa de contratación y consolidando la documentación para la entrega técnica al Ministerio de Transporte.

- **Gestión estratégica:** la entidad en el pasado trimestre adoptó su plan estratégico “Antioquia una nueva oportunidad 2023 – 2033” y en este sentido viene desarrollando los planes de acción que permitan dar cumplimiento a los indicadores asignados a cada una de las tres líneas estratégicas definidas.

Adicional a lo anterior la entidad viene trabajando en la realización de planes de acción que permitan dar cumplimiento a auditorías internas realizadas para cotejar el cumplimiento de los numerales de la norma ISO 9001-2015 de gestión de calidad, bajo la cual la entidad busca acreditarse con el alcance de formulación y estructuración de proyectos férreos.

- **Gestión de nuevos negocios:** diversificación de las fuentes de ingresos a través de la ejecución de contratos y convenios a terceros, entre los que se destacan el contrato para la modernización y puesta en operación de los sistemas de cables de los municipios de Jardín y Jericó, el contrato con INDEPORTES para la interventoría de la ciclorruta de oriente y el convenio suscrito con INVIAS para la recuperación y puesta en funcionamiento de la antigua franja férrea, a través del proyecto de ciclocaminabilidad en el marco del programa Vías Verdes.

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA

LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA es una empresa de economía mixta y del orden departamental que se encuentra constituida desde el año 2003 con el Liderazgo de la Gobernación de Antioquia se logró constituir la Sociedad REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A., y sus socios fundadores conformados por el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, IDEA, Parque Tecnológico de Antioquia y Colanta. En la Actualidad la empresa ha cambiado su denominación a REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. dada su visión no solo comercial, sino también como empresa competitiva en Servicios Forestales y con un socio menos, dado que vendió su participación.

RIA S.A es una empresa que opera en las seis zonas de la Región Antioqueña, con presencia en el Suroeste, Nordeste, Norte, Occidente y Urabá y contempla el desarrollo ambiental y productivo de muchos municipios.

Somos patrimonio forestal de Antioquia, contamos con un equipo interdisciplinario de profesionales con la misión de administrar el patrimonio forestal de Antioquia, con una estructura socioeconómica de orden departamental que busca desarrollar proyectos de reforestación comercial, conservación, restauración ecológica y ambiental, con tendencia a la promoción del desarrollo social y territorial, priorizando a las regiones y sus comunidades para generar empleo digno como aporte a su desarrollo integral sostenible.

Somos una sociedad de economía mixta por acciones de la especie anónima, con un capital público del 99.9%, nuestros socios son: Gobernación de Antioquia, alcaldía de medellín, idea, epm y colanta.

Tenemos presencia en 6 subregiones de Antioquia desde el año 2003 que nos consolidan como una entidad confiable, sólida, con respuesta ágil y eficiente.

Para RIA es importante el desarrollo de plantaciones forestales de tipo productor, protector y de conservación, como estrategia integradora, partiendo de la reforestación.

Le apostamos por transformar el paradigma del productor de maderas, incorporando un enfoque de protección y mejoramiento de las condiciones medio ambientales y sociales, a partir de la implementación de modelos de restauración forestal y agroforestal en ecosistemas, buscando sostenibilidad para el medio ambiente y beneficios para las comunidades.

En cuanto a las líneas de negocio, somos la primera entidad pública que ha promovido las asociaciones entre lo público y privado mediante contratos de usufructo y el modelo de cuentas en participación, con propietarios de los predios en donde se establecen las plantaciones, buscado el desarrollo de proyectos silviculturales y sostenibles en el departamento de Antioquia y en el territorio nacional.

RIA presta los servicios de Reforestación, mantenimiento, establecimiento y aislamiento, de plantaciones forestales; generando cultura forestal y sostenible en la formación y socialización de la cultura ambiental.

Se busca realizar y promover la recuperación de áreas degradadas por su uso, para la conservación y enriquecimiento forestal de los bosques, mediante el establecimiento de sistemas silvopastoriles, agroforestales en predios rurales y urbanos.

Administración delegada de proyectos y manejo de producción material y vegetal de especies forestales protectoras, comerciales y material vegetal en general.

Además, la restauración ecológica de corredores verdes, caracterización y recuperación de quebradas en predios rurales y urbanos con regeneración natural asistida con participación comunitaria. Además, formulación, ejecución, de planes de manejo y ordenación de: cuencas hidrográficas, bosques, humedales, áreas de manejo especial y áreas de reserva natural.

RIA, está capacitada para formar en ámbitos forestales y manejo de herramientas tecnológicas (SIG); empresas públicas, privadas o mixtas desde RIA formamos personal y funcionarios para mejorar, actualizar y liderar en componentes forestales y tecnológicos.

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA

VIVA es una empresa pública, industrial y comercial del Estado, adscrita a la Gobernación de Antioquia, responsable de gestionar los recursos, alianzas y conversaciones sobre la vivienda y el hábitat en Antioquia. Con este propósito, VIVA realiza alianzas con diversos aliados como las alcaldías, el Ministerio de Vivienda, empresas privadas, fundaciones, cajas de compensación entre otros, para cofinanciar con recursos del Gobierno departamental viviendas nuevas de diversas tipologías, mejoramientos de viviendas, espacios públicos, intervenciones urbanas y apoyar técnica y jurídicamente a las familias en procesos de titulación y legalización de viviendas.

Para el periodo 2020 – 2023, con el liderazgo del Gobernador, Aníbal Gaviria, VIVA se propuso a gestionar y cofinanciar más de 70 mil soluciones de vivienda en todo el departamento. UNIDOS logramos firmar a la fecha 69.276 soluciones de vivienda: 19.679 viviendas nuevas, 33.941 mejoramientos de vivienda y 15.656 titulaciones en los 123 municipios y 2 distritos de Antioquia, esto con inversiones de la Gobernación de Antioquia superiores a los COP 400 mil millones de pesos, beneficiando a más de 277 mil antioqueños. Adicional a esto se avanza en la ejecución de 15 Espacios Públicos Efectivos, 7 Intervenciones Urbanas Integrales y a la fecha ha ejecutado un total de 141 jornadas de Antioquia se Pinta de Vida.

Además de esta gestión e inversión históricas para Antioquia, VIVA formuló y radicó en la Asamblea Departamental la propuesta de Política Pública de Vivienda y Hábitat Adecuados y Sostenibles de Antioquia, aprobada el pasado 14 de septiembre, con la cual el departamento busca garantizar la inversión departamental en vivienda y hábitat y

establecer un plan de planeación y acción para afrontar los retos que estas conllevan con el propósito de llevar a CERO el déficit habitacional de Antioquia. Esto en el marco de la Visión 2040, Antioquia Corazón Verde de América.

Esta política cuenta con 6 dimensiones, 13 estrategias y 33 mecanismos mediante un plan estratégico que le dará a VIVA las directrices de como operativizar la política. Con este se busca ejecutar acciones que comprendan las necesidades de cada territorio, garanticen el acceso a los servicios públicos de la gente, prevengan mediante un fondo de emergencia los retos que presenta la emergencia climática, reconozca las diversas formas de tenencia, promueva la oferta privada en los territorios, certifique la mano de obra de las organizaciones sociales, promuevan el empoderamiento de sus pobladores y sus saberes, pensado desde un enfoque de género que promueva el talento de las comunidades y la asociatividad, y que apueste por reducir el déficit habitacional del departamento basándose en los datos y en las alianzas estratégicas con actores que hacen posible soñar y crear un territorio equitativo, multicultural y en paz.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

1. Secretaria de Infraestructura Física

TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI Y SUS VIAS DE ACCESO. PRINCIPALES RETOS 2024-2027:

¿Cómo lograr sostenibilidad en las obras?

Desde la actual administración, se prepara una estructuración de lo que serían las actividades de preservación, operación y mantenimiento, que podrían ser desarrolladas por una empresa que se encargue de la operación y mantenimiento de la totalidad del corredor, además, de la gestión social y ambiental, que incluye la atención a la comunidad aledaña al proyecto, cierre de los pasivos ambientales que se deriven de la actual ejecución, entre otros.

Esta sostenibilidad se daría, a través de esta empresa, con la creación e implementación de manuales de operación y mantenimiento que incluiría cronogramas y actividades para preservar y atender las necesidades específicas de cada una de las obras de infraestructuras y equipos electromecánicos que componen los diferentes sistemas del proyecto (mantenimientos rutinarios y periódicos), la creación e implementación de protocolos para atención de los diferentes eventos que se presenten en la vía (incidentes, accidentes, emergencias), implementación de acciones preventivas, atención y

acompañamiento de la comunidad, implementación de aspectos de seguridad vial, entre otros.

¿En qué se debería enfocar el Departamento en los próximos años?

El Departamento debe enfocar sus esfuerzos en concluir la construcción de las obras que queden sin finalizar durante el presente año; debe, además, finalizar la estructuración de la operación y mantenimiento del corredor, con la definición de entidad que se encargará de esto, y así, garantizar la operación y el mantenimiento del proyecto. Por otro lado, el Departamento mediante el Convenio Interadministrativo de Colaboración 2014-AS-20-215 debe acompañar al INVIAS para que los contratos que son de responsabilidad de esta entidad, se finalicen en el menor tiempo posible (Tramo 2-obra y Equipos Electromecánicos), generen el menor impacto posible en el inicio de operación de la totalidad del proyecto, y para esto, se debe trabajar en la integración de los contratos de obra de Tramo 1 y equipos electromecánicos, y es esta manera, se puedan equipar los túneles de este corredor para ponerlos operativos.

CONEXIÓN VIAL ABURRÁ – RÍO CAUCA

1. Seguimiento al medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho contra ANLA, interpuesta por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), por el no reconocimiento en lo actuado respecto al 1% del proyecto.
2. Solicitarle al IDEA, quien maneja los recursos del Convenio 0583 de 1.996, un informe consolidado del Convenio 0583 de 1.996, desde la fecha de creación de este hasta la fecha (1.997 – 2.023).
3. Lograr el cierre de las actividades principales del Convenio Conexión Vial Aburrá – Río Cauca para alcanzar la liquidación final del mismo, cuyo fundamento se centra en dar cumplimiento a los pendientes de la licencia ambiental del Proyecto

PROYECTO CONEXIÓN VIAL ABURRÁ ORIENTE – TÚNEL DE ORIENTE

En el marco del contrato de concesión se deben lograr los acuerdos necesarios para la estructuración financiera que permita activar la construcción de la segunda etapa del Túnel de Oriente y obras de la Fase IV, la continuación de la rehabilitación gradual de la vía Santa Elena y la operación y mantenimiento de estas obras, al igual de la sostenibilidad de la intervención ejecutada en la Doble

Calzada Las Palmas (Palmas Para Todos); igualmente velar por el efectivo desarrollo de las obras de mejoramiento de la vía Carmen Santuario y de la construcción del intercambio en la Glorieta Aeropuerto (primera etapa de la vía Aeropuerto Sika – Fase IV del contrato de concesión) y del intercambio del Alto de Las Palmas. Igualmente resulta necesario avanzar en la definición de temas contractuales que se encuentran en análisis por las partes, siendo los principales la formalización de la ubicación provisional y actual del peaje Santa Elena, tarifa especial para comunidad aledaña al mismo, y la regularización del manejo de la bolsa de energía del proyecto, establecida en el AMB 29.

ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APPS:

- **Vía Láctea:** El éxito en el desarrollo del Proyecto se enfocará en el diálogo permanente con la comunidad y las sinergias con los diferentes actores tanto de los sectores público como privado, para lograr el traslado del peaje. Técnicamente, para lograr el cumplimiento de los estándares de calidad en la operación de la vía, se realizará la supervisión permanente por parte del Departamento de Antioquia para así garantizar la circulación rápida y segura a través del corredor concesionado, la calidad y durabilidad de las obras a lo largo de la concesión.
- **Doble Calzada Oriente – DCO:** Ante la terminación anticipada del contrato que se dará el día 17 de octubre de 2023, por el vencimiento de la etapa de preconstrucción, es necesario que el Departamento de Antioquia inicie diferentes procesos para una correcta liquidación. El contrato de Interventoría debe ser modificado, adicionando dos nuevas etapas (reversión y liquidación). Debido a la naturaleza del contrato, forma de pago a suma global, es necesario pactar con el contratista los nuevos montos para cada una de las etapas mencionadas. Iniciar el proceso ante el Amigable Compondor para acordar los montos de la ARH.
- **Conexión Vial Embalses Del Oriente Antioqueño – EOA:** Se debe realizar un seguimiento exhaustivo el proyecto en etapa de factibilidad debido a las múltiples falencias que se han encontrado en el estudio desde todos los componentes, esto en virtud de cumplir todos los requisitos de ley para los proyectos APP en etapa de prefactibilidad y evitar generar falsas expectativas ante la comunidad, pues los proyectos de esta zona del Oriente Antioqueño se han caracterizado por el seguimiento de los medios de comunicación locales

RED VIAL DEPARTAMENTAL

- Es de amplio conocimiento que el Departamento de Antioquia tiene una topografía compleja y que, dado que las condiciones climáticas en los territorios tienden a ser más severas, se debe garantizar la continuidad de las estrategias de la Gerencia Vial Integral que permitan tener un mantenimiento y atención continua de los corredores viales con el fin de garantizar la transitabilidad en las vías y minimizar los riesgos en los usuarios de las mismas.
- Es indispensable continuar con los objetivos de pavimentar tanto las vías a cargo del Departamento que conectan municipios, con las vías a cargo de los municipios que conectan veredas y corregimientos, con el fin de disminuir la brecha de cabeceras no conectadas, disminuir los tiempos de desplazamiento, y fomentar el desarrollo económico y social de los territorios. De la misma manera, impulsar la conexión de las vías a cargo del Departamento con las vías de cuarta generación y los puertos para que el Departamento pueda tener una mejor accesibilidad y articulación a nivel nacional e internacional.
- Continuar con el seguimiento riguroso a los procesos contractuales y postcontractuales, así como el saneamiento y adquisición de predios.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:

Desde la Secretaría de Infraestructura Física se han orientado todos los esfuerzos a estructurar y ejecutar proyectos de gran impacto que transformen los territorios, basados en criterios de unidad, equidad, igualdad, competitividad, sostenibilidad y transformación social y del entorno.

En este contexto en la priorización de inversión de los recursos, se ha tenido en cuenta la estructuración de proyectos con ejecuciones por etapas soportados en herramientas de planificación administrativa y financiera de mediano plazo que proporcione un horizonte de ejecución y sostenibilidad.

- **Circuitos Estratégicos:** Se recomienda continuar con la estructuración y ejecución de corredores viales incluidos dentro de la Ordenanza 24 del 03 de octubre de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN Y DESARROLLAN LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL “MACRO PROYECTOS CIRCUITOS ESTRATEGICOS Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES” con el principal objetivo de determinar normas generales, señalando objetivos y criterios marco a los cuales debe sujetarse el gobierno departamental en la estructuración de estudios y diseños, construcción e intervención, mantenimiento y recuperación de la red vial

departamental, vías de segundo y tercer orden asociadas a esquemas productivos, y turísticos como también el propender por la conectividad de la infraestructura vial, departamental y municipal con el objetivo de fortalecer los vínculos urbano rurales la consolidación de una red estratégica de transporte y la seguridad alimentaria del territorio, bajo un esquema de autonomía y descentralización territorial

Bajo esta ordenanza se priorizaron 3418 km de la red vial de segundo y tercer orden para un total de 118 corredores en las diferentes subregiones del Departamento, de los cuales se deja un paquete de estudios y diseños como insumo para continuar la ejecución de estos importantes corredores por 382 km, de los cuales se han ejecutado 67,5 y se encuentran formulación para ejecutar con SGR 36,3, se relaciona detalle y estado de los corredores:

NOMBRE Tramo	Municipio	Subregio	Alcan EtI	Ejecucion 2023	Saldo k por ejec	km En Formulaci	nuev Sald
Vigía del Fuerte Pista Aeródromo	Vigía del Fuerte	Urabá	1,3	0,0	1,3	0,0	1,3
Ye a La Bodega (Andes) - Buenos Aires	Andes	Suroeste	9	0	9,0	0,0	9,0
Horizontes - Belmira	Belmira	Norte	7,6	3	4,6	0,0	4,6
El Playón - Las Partidas (San José de la Montaña)	Liborina	Occidente	7,5	1	6,5	0,0	6,5
Cañasgordas - Abriaquí	Cañasgordas	Occidente	9,0	0	9,0	0,0	9,0
Cáceres - La Chilona	Caceres	Bajo Cauca	23	0	23,0	0,0	23,0
Concepción - Barbosa	Barbosa	AMVA	3,8	0	3,8	0,0	3,8
Ebéjico - Sevilla	Ebéjico	Occidente	6,7	1	5,7	2,5	3,2
Ebéjico - Miserenga	Ebéjico	Occidente	3,3	3,1	0,2		0,2
El Peñol - San Vicente	San Vicente Ferrer	Oriente	12,9	2	10,9	6,5	4,4
El Peñol - San Vicente	San Vicente Ferrer	Oriente	5	0	5,0	0,0	5,0
El Ramal - Cocorná	Cocorná	Oriente	12	2	10,0	0,0	10,0
Frontino - Paso Ancho - Nutibara	Frontino	Occidente	10	0	10,0	6,0	4,0
Frontino - Paso Ancho - Nutibara	Frontino	Occidente	5,0	4,5	0,5	0,0	0,5
Liborina - Sabanalarga	Liborina	Occidente	19,8	19,8	0,0		0,0
Entrerrios - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña	Entrerrios	Norte	52	6	46,0	2,0	44,0
Pueblorrico - Jericó	Jericó	Suroeste	1,46	1,4	0,1		0,1
San Fermín - Briceño	Briceño- despues de sitio critico	Norte	8,0	1,6	6,4	0,0	6,4
San Luis - El Chocó	San Luis	Oriente	16,0	4,5	11,5	0,0	11,5
Abriaquí - Frontino	Abriaquí	Occidente	15,8	0	15,8	0,0	15,8
Jardín - Alto de Ventanas	Jardín	Suroeste	12,3	4,5	7,8	4,5	3,3
La Ye - Yondó	Yondó	Magdalena	26	5,6	20,4	5,6	14,8
Ramal - A Llanadas	Olaya	Occidente	16,7	0	16,7	0,0	16,7
San Pedro de Urabá - Pueblito	San Pedro de Urabá	Urabá	32,5	0	32,5	0,0	32,5
Yalí - Paraje La Unión	Yalí	Nordeste	5,5	0	5,5	0,0	5,5
San Jose de Ure-Taraza	Taraza	Bajo Cauca	25,22	0	25,2	0,0	25,2
EL GUAYABO (GOMEZ PLATA) - EL SALTO - PARTIDAS A GUADALUPE	Gomez Plata	Norte	12,8	1	11,8	0,0	11,8
TRAMO LA ESE - ANGOSTURA - LA YE (PARTIDAS A ANGOSTURA) - LA HERRADURA - LA YE	Angostura	Norte	4	0	4,0	2,0	2,0
SENTIDO LA HERRADURA - LA YE	Principe	Norte	3	0	3,0	0,0	3,0
SENTIDO LA YE - EL ROBLE	Principe	Norte	4,2	0	4,2	2,0	2,2
BELMIRA - SGPETRAMAS UN SITIO	Belmira	Norte	2,5	3	-0,5		-0,5
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS- SANJERONIMO	San Pedro de los Milagros	Norte	6	3,5	2,5	3,2	-0,7
HELICONIA - EBEJICO	Heliconia	Occidente	2,5	0	2,5	2,0	0,5
TOTAL			382,4	67,5	314,9	36,3	278,6

Tabla 6: Relación de 382 km de estudios y diseños por municipio y alcance

Actualmente, la Promotora Ferrocarril de Antioquia, con recursos del sistema general de regalías, formuló y se encuentra desarrollando desde el 28 de septiembre de 2023, los estudios y diseños de 52 km de diferentes Circuitos Estratégicos ubicados en el Departamento de Antioquia, a continuación, se relaciona tabla con la información:

Corredor	Municipio	Diseño
Campamento - Ye de Anorí	Anorí	4,0
Campamento - Ye de Anorí	Campamento	4,0
(Fredonia) - Venecia	Fredonia	4,0
Playas - Chorritos	Vegachi	4,0
(Fredonia) LA MINA - Venecia)	Venecia	4,0
Betania - Ciudad Bolívar incluir para diseños	Betania	2
San Roque - Cristales	San Roque	6
San Rafael - San Roque - Incluir para diseños	San Rafael	6
Ciudad Bolívar - Salgar Incluir para diseños	Ciudad Bolívar	3
Arboletes - San Pedro de Urabá	Arboletes	3
Altamira - Cangrejo	Betulia	10

Tabla 7: Relación de los 52 km en estudio y diseño desarrollados por la promotora ferrocarril clasificados por corredor y municipio

Se recomienda continuar con el seguimiento al avance de los estudios y diseños, logrando que para el primer trimestre del año 2024 estos puedan finalizarse, quedando en fase III disponibles para una futura ejecución.

TRASLADO DE CABECERA DE MURINDÓ:

En cumplimiento a la Ordenanza 03 de 2018, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ”, el Decreto 201870001947 de julio de 2018 “ Por medio del cual se deroga el Decreto 2018070000151 del 22 de enero de 2018 y se conforma el comité departamental para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó” y el Decreto 2022070005665 de 2022, “Por medio del cual se deroga el decreto 2018070000151 del 22 de enero de 2018 y se conforma el comité departamental para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó”, realizamos como administración departamental, las acciones definidas en el Plan de Acción de Largo Plazo para el traslado definitivo del municipio de Murindó.

Como parte del proceso, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo. 2 del decreto 201870001947 de 2018 y el Artículo. 1 del decreto 2022070005665 de 2022,

corresponde al “Comité Departamental para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó”, realizar las actualizaciones y revisiones pertinentes al Plan de Acción-PA para el traslado de la cabecera municipal; por lo cual el pasado 29 de junio de 2023, el comité departamental en pleno, aprobó por unanimidad de sus miembros permanentes y delegados, la revisión y actualización del Plan de Acción, presentado por las 3 comisiones especiales (Jurídica, Técnica y social).

Bajo lo anterior, con el propósito de garantizar que el Plan de Acción para el traslado del municipio de Murindó, cuente con viabilidad financiera desde el componente técnico, fueron incluidas las acciones que son responsabilidad de la Secretaría de infraestructura Física en el PA de Murindó para la vigencia 2024, en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

La Administración Departamental, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, ha creado un cronograma para hacer efectivo el plan de traslado de Murindó a 15 años, el aporte realizado por la Secretaría de infraestructura en el componente técnico durante los años 2020 – 2023 es el siguiente:

PLAN DE ACCIÓN TRASLADO MURINDÓ	Técnico	SIF
INICIO PROYECTO	Técnico	SIF
Diagnostico alternativas via Murindó - Pavarandó	Técnico	SIF
Estudios y diseños Muelle Murindó	Técnico	SIF
Fortalecer aeropuerto Vigia del fuerte como sistema de movilidad del atrato Medio (retiro aeródromo Murindó) Mejoramiento aeropuerto (cerramiento y lleno parcial de la plataforma de parqueo)	Técnico	SIF
Creación de la Gerencia Integral traslado Murindó	Técnico	SEC TÉCNICA

Tabla 8: Relación de aporte técnico de la secretaria de infraestructura física traslado de Murindó

Buscando dejar una ruta clara para continuar con el desarrollo del traslado Murindó, se hace un planteamiento técnico para la puesta en marcha de diferentes actividades enmarcadas en obras de infraestructura física (vías, equipamientos) a ser estructurados, contratados y ejecutados en los próximos 15 años.

Además, la Secretaría de Infraestructura física, como responsable de la comisión técnica, viene liderando mesas técnicas con las diferentes Secretarías, a fin de consolidar no solo la propuesta de planeación desde los diferentes ámbitos del desarrollo de la infraestructura, sino también la definición de fuentes de materiales posibles para el proyecto de manera conjunta con la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia.

Es importante aclarar que la puesta en marcha del plan de Murindó se podrá activar una vez esté en firme la sustracción del área de reserva forestal de la ley segunda del año 1959, trámite que debe ser adelantado por el Municipio de Murindó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **Inventario de la red vial a cargo del departamento de Antioquia:**

Un insumo importante y valioso para la Secretaría y para la Gobernación es mantener un inventario actualizado de la red vial a su cargo y de todos los elementos viales que la componen. Es por tal motivo que la Secretaría de Infraestructura para la vigencia 2023, realizará una inversión importante para actualizar el inventario ejecutado en la vigencia 2012-2015 dejando así una línea base en cuanto al estado de la red vial y sus elementos. Es importante establecer un procedimiento que permita que a través de las diferentes intervenciones que realiza la Secretaría, como son los mejoramientos, rehabilitaciones y mantenimientos, realizar la actualización de dicho inventario mediante la incorporación de los elementos construidos, la actualización del estado de los elementos que por deterioro o mantenimiento cambien o deban ser retirados, una vez pierdan su funcionalidad.

Se considera importante también mantener un registro de los indicadores de transitabilidad de la red vial, medido a través del estado de las misma, indicadores de operación (en funcionamiento) y buscar cómo consolidar información secundaria que apoye los diagnósticos necesarios para la elaboración de estudios, diseños y demás actividades realizadas sobre dicha red.

- **Políticas públicas contables:**

En el año 2015 entró en vigencia la resolución 533 de la Contaduría General de la Nación -CGN- por medio de la cual se emitió el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, siendo este adoptado por la Gobernación de Antioquia mediante el Decreto Departamental 2017070004765 del 19 de diciembre de 2017 e implementado en su totalidad desde el año 2018.

La Secretaría de Infraestructura Física, dentro del Manual de Políticas Contables tiene el rol de proveedor de información en las políticas:

- 12 - Bienes de Uso Público
- 19 - Acuerdos de concesión
- 8- Cuentas por cobrar
- 28 - Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría debe garantizar el cumplimiento del Manual de Políticas Contables mediante la revisión y actualización de las estimaciones contables y el apoyo en la elaboración de la cartilla de las notas a los estados financieros, lo que conlleva a la conciliación de las operaciones de la vigencia y la descripción de los hechos económicos más significativos.

Es por esto, que resulta fundamental continuar con la revisión periódica de las estimaciones contables de los activos entre los que destaca el reconocimiento del deterioro de valor de los cables aéreos, la actualización permanente de los inventarios viales, garantizar la asignación de la vida útil a las 187 vías que continúan con la capa de rodadura completamente depreciada y el reconocimiento del gasto de depreciación.

Se deberá realizar de manera periódica, la depuración contable de los activos de la red vial con valor de adquisición cero.

- **Presupuestos de obra:**

Para la estructuración del componente presupuestal de los proyectos de Infraestructura, es recomendable,

- Mantener la suscripción a la revista CONSTRUDATA, como material de apoyo y consulta a los procesos de precios del mercado.
- Mantener la planta de cargos del Equipo de Revisión de Presupuestos, de manera que se pueda cumplir con las metas de la entidad y las demandas de requerimientos presentadas por las diferentes dependencias de la entidad con la mayor celeridad posible.
- Establecer mesas de trabajo periódicas con otras entidades que tengan bases de precios de referencia (EDU, Municipio de Medellín; Área Metropolitana, entre otras); con el objeto de compartir experiencias de metodologías de trabajo, que permitan el enriquecimiento del que hacer del grupo de presupuestos.

- **Puerto Antioquia – Puerto Bahía Colombia de Urabá:**

La Gobernación de Antioquia deberá priorizar las siguientes acciones:

- Designar los funcionarios respectivos que deberán hacer parte del Comité Técnico y Seguimiento de este proyecto en el marco del Convenio que se suscriba.
- Coordinar y articular ante las entidades competentes del gobierno nacional las necesidades resultantes por parte de la comunidad durante la ejecución del proyecto.

- Validar, hacer seguimiento y tener conocimiento de los resultados de las estructuraciones técnicas, legales y financieras para una posible ejecución del proyecto.

- **Estatuto de Valorización:**

Considerando que los proyectos de infraestructura que se construyen en el departamento mejoran la situación de los inmuebles que los circundan en términos de accesibilidad, comodidad e incremento de su valor comercial y que, consecuentemente con la inversión realizada, se requiere recuperar los recursos invertidos en estas obras para financiar otros proyectos que propicien del desarrollo del departamento; resulta necesario implementar una estrategia que, dentro del marco normativo de la administración pública, posibilite el retorno de estas inversiones.

En términos técnicos, los proyectos de cobro de la contribución de valorización son una herramienta fundamental para el desarrollo de la infraestructura vial y a su vez están condicionados al previo establecimiento de sus etapas de redesarrollo, en tanto que su inicio dependerá de la presentación de estudios previos con avance mínimo y fundamentándose en la disponibilidad de estudios de prefactibilidad y de ingeniería de detalle como bien lo determina el Estatuto vigente.

Como compromiso de la Ordenanza 46 de 2022, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA", se tienen en prioridad los siguientes asuntos, los cuales han venido avanzando y es necesario continuar su desarrollo:

- Interoperabilidad del Sistema de Valorización SISVAL con otros sistemas de la Gobernación para que, en un futuro próximo, esta plataforma pueda establecer flujos de datos con otras fuentes de información relevantes.
- Definición del contenido de las Fases de los Proyectos para el desarrollo de cada una de las etapas de los Estudios de valorización.
- Constituir Comité de Valorización, en el cual se atenderán temas relevantes con respecto a este instrumento.

Es importante entonces como administración departamental, continuar con la priorización de corredores estratégicos a los cuales, dentro de los análisis de pertinencia necesarios, pueda aplicarse este Instrumento de Financiación, en el marco de los parámetros de la Ordenanza 46 de 2022.

- **Obras por Impuestos:**

El mecanismo de Obras por Impuestos es una forma alternativa para las personas jurídicas – y naturales, en algunos casos – que consiste en pagar hasta el 50% del impuesto sobre la renta y complementarios mediante la ejecución de proyectos de diversos sectores en las zonas más afectadas por el conflicto y en los municipios más vulnerables del país, con el fin de incentivar al sector empresarial de participar en la provisión de bienes públicos que generen desarrollo económico y social.

El modelo de gerencia implementado por la Secretaría de Infraestructura Física del departamento de Antioquia que permite gestionar recursos de inversión a través de Obras por Impuestos conduce al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA 2020 -2023”, orientadas a ejecutar proyectos que garanticen condiciones de equidad y la disminución de brechas en los territorios. Este modelo consiste en el trabajo articulado con el sector privado desde la concepción misma de los proyectos en las etapas de Estudios y Diseños, lo cual hace posible transitar el proceso de aprobación ante las entidades del Gobierno nacional con un contribuyente seguro y comprometido, hasta la ejecución y finalización del proyecto.

A partir de ello, el modelo consolida y actúa en coherencia con la visión de la Agenda 2040: Antioquia Corazón Verde de América, equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz. Es entonces, la estructuración del modelo a partir de pilares dignificadores, lo que le permite a Antioquia superar los retos antes mencionados del mecanismo.

El departamento de Antioquia deberá continuar allanando el camino para lograr la transformación territorial soñada en las zonas apartadas y más vulnerables del departamento, mediante las bondades demostradas en la ejecución del gasto público por el sector privado y el compromiso de este último al canalizar recursos para las zonas más afectadas por el conflicto y el desarrollo socioeconómico del territorio. Como el caso de éxito del mejoramiento de la vía Escarralao – El Bagre, se estima iniciar en el último trimestre del año, la construcción de dos proyectos en diferentes subregiones del departamento: el mejoramiento de la vía Dabeiba – Camparussia (tramo 2) de 4,09 km en la subregión del Occidente y el mejoramiento de 9,73 km de la vía La Quebra hacia el casco urbano del municipio de Santo Domingo en la subregión del Nordeste antioqueño.

Para la culminación de la vigencia 2023, el departamento de Antioquia y las empresas convencidas del potencial transformador del mecanismo, se encuentran trabajando

en la estructuración y formulación para viabilizar el proyecto de mejoramiento de 5.3 km entre el corregimiento de Colorado y el casco urbano del municipio de Nechí. La visión de la administración departamental es continuar consolidando y liderando el fortalecimiento en la estructuración de proyectos a través del mecanismo Obras por Impuestos de la mano del sector empresarial y seguir transformando la calidad de vida de nuestros habitantes.

➤ **PROCESO ADMINISTRATIVO:**

- **Fortalecer la Planta de personal:** Se recomienda el fortalecimiento de la planta de cargos para las diferentes Direcciones que hacen parte de la Secretaría:

1. La Dirección de Gestión Social y Ambiental cuenta en la actualidad con dos profesionales para atender el componente ambiental de los proyectos y otros dos profesionales para atender el componente social. Las actividades que ejecuta la dirección son transversales a todos los proyectos que desarrolla la Secretaría como pavimentaciones viales, proyectos de espacio público, bicimotorrutas, actividades de mantenimiento, entre otras. Además, se presta el apoyo a las diferentes direcciones, en las diferentes etapas de los proyectos como la estructuración, ejecución y mantenimiento de los proyectos. Por lo tanto, la Dirección de Gestión Social y Ambiental requiere un mayor número de profesionales de planta para atender todas las necesidades de la Secretaría. Se ha identificado la necesidad de contar por lo menos con: Perfil Profesional: Dos profesionales adicionales para el componente ambiental, dos profesionales para el componente forestal y dos profesionales adicionales para apoyar el componente social.
2. La Dirección Operativa PMO requiere, Una Secretaría: para el manejo de entrada y salida de toda la documentación correspondiente a estudios y diseños técnicos de los proyectos de espacio público y equipamientos que entran a la subsecretaría y son gestionados en la dirección operativa. Perfil Profesional: 2 Arquitectos (a) con mínimo cinco (5) años de experiencia en el diseño y/o supervisión de proyectos de espacio público y equipamientos. Perfil Técnico: 1 Técnico en arquitectura y/o Ingeniería y construcciones civiles como personal de apoyo a la revisión, acompañamiento y gestión de los proyectos de espacio público y equipamientos de la Secretaría. Apoyo a determinar metodologías para el seguimiento de los

proyectos, con el fin de identificar qué genera valor para optimizar los recursos. Seguimiento a la consolidación de la base de datos de la subsecretaría de planeación y sus sistemas de información y reportes.

3. La Dirección de Instrumentos de Financiación requiere: Perfil Profesional: 1 Arquitecto especialista o maestría en normatividad urbanística con el fin de que la dirección pueda analizar o asesorar a los entes territoriales municipales para la planificación e implementación de instrumentos de financiación para el desarrollo de sus territorios. Perfil Profesional: 1 Economista/financiero/ing financieros con posgrado en áreas afines a las finanzas: con el fin de apoyar a la dirección de instrumentos en la implementación de operaciones financieras estructuradas para los diversos proyectos que requiera la Secretaría de Infraestructura Física. Perfil Profesional: 2 Abogados, con el fin de tener la capacidad para atender las diferentes necesidades que se requieran, especialmente en materia de contribución de la valorización y fortalecer las capacidades jurídicas en conocimiento de derecho urbano y aplicación de otros instrumentos de financiación de infraestructura vial.
4. Perfil Profesional: La dirección considera importante tener un profesional dedicado tiempo completo al análisis de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) dado de que es un área del conocimiento fundamental para estudio de prefactibilidades y factibilidad de contribución de valorización y la implantación de otros instrumentos de financiación para el territorio. Perfil Profesional: Se requiere especialista en ingeniería civil con amplia experiencia en estructuración y realización de estudios en contribución de la valorización. Contar con la disponibilidad de un equipo evaluador con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del equipo para realizar in-house estudios de prefactibilidad de contribución de valorización.
5. Fortalecer los equipos de trabajo de la Subsecretaria Operativa en por lo menos 10 Ingenieros Civiles que permita redistribuir las cargas de trabajo en las actividades de supervisión y seguimiento a las diferentes obras y Fortalecer el equipo de trabajo de la gestión predial.
6. Continuación del sistema de Gestión Contractual diseñado para la Secretaría desde el equipo de trabajo de mesa de ayuda, manteniendo las estrategias de mejora y del entrenamiento de los integrantes del equipo en todas las actividades de la mesa de ayuda, como apoyo a la gestión contractual de la Secretaría, como una experiencia exitosa y única en la Gobernación.

7. Continuar con la estandarización de procesos y procedimientos de la gestión en cada una de las dependencias de la Secretaría, lo cual permitiría mejorar de manera más eficiente el modelo de gestión.
8. Definir un proceso estandarizado de flujos de sistemas de información y reportes en la secretaría.
9. Se recomienda ejercicios de capacitación y formación en herramientas que permitan potenciar las capacidades del personal en la estructuración y elaboración de estudios de instrumentos de financiación y demás temas que permitan fortalecer las competencias de los servidores.

ASUNTOS LEGALES:

1. Liquidaciones de los contratos: Dentro de los trámites prioritarios post-contractuales, se hace necesario el darle continuidad al proceso de cobro persuasivo de las obligaciones pendientes de pago, por concepto de liquidaciones de Contratos / Convenios, para su efectiva remisión de expediente a cobro coactivo en Hacienda Departamental; esto con el fin de evitar que se configure la caducidad del cobro de estas obligaciones en contra del Departamento de Antioquia. Dentro de estos trámites, se encuentran pendientes los siguientes:
 2. Resolver los recursos de reposición interpuestos por los Contratistas / Asociados / Municipios en contra de las resoluciones de liquidación Unilateral.
 3. Cobros persuasivos a los Contratistas / Asociados / Municipios que tienen obligaciones por cumplir por concepto de liquidaciones de Convenios / Contratos y de cobro persuasivo de las liquidaciones que tienen obligaciones pendientes por cumplir a la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Procesos sancionatorios:

MÁS QUE SANCIONAR, TERMINAR LAS OBRAS. Debe ser un propósito institucional que antes que promover las sanciones entre los contratistas, se busque implementar las distintas acciones que procuren la terminación de las obras.

Y para ello deben realizarse acciones como las ya mencionadas en el informe de gestión de la secretaría de infraestructura física como las acciones preventivas y oportunas de

planes de contingencia, el inicio de procesos sancionatorios para multa más con el propósito del apremio para que el contratista se ponga al día, o las transacciones para terminar la obra cuando haya incumplimiento definitivo y existan las condiciones entre las partes para ello, sin que como lo dice la jurisprudencia, la entidad se sustraiga de las cargas que le impone el Estatuto de Contratación en relación al contratista incumplido.

CUANDO EL ALTO NÚMERO DE INCUMPLIMIENTO y SINIESTROS EXCEDE LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD. La estructura de la Dirección de Asuntos Legales no está concebida para atender simultáneamente un alto número de procesos sancionatorios. La estructura de su planta de profesional está definida con énfasis en la contratación (procesos de selección, contratación directa, derechos de petición, y otras actividades de apoyo transversal) sin que los incumplimientos y los siniestros tengan un respaldo importante en el personal profesional necesario. Ello debe tenerse en cuenta para el fortalecimiento de esa capacidad particular bien sea de forma directa o a través de contratos de prestación de servicios de apoyo.

Igualmente, se debe tener presente atender con prioridad y gran cuidado y atención las demandas y contrademandas de varios contratos incumplidos, como se ya explicó en otra parte de este documento, resolver la necesidad permanente de personal idóneo para soportar con informes técnicos los procesos administrativos de siniestro o las respectivas demandas y adelantar acciones sistemáticas institucionales preventivas para lograr la efectiva terminación de los contratos: alertas oportunas de interventoría y supervisión, planes de contingencia, procesos administrativos sancionatorios más para el apremio al cumplimiento, entre otras.

2. Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad

1. Continuar con la implementación de las acciones para enfrentar la Emergencia Climática en Antioquia y sus instancias de gobernanza.
2. Tener presente el banco de predios que tiene la secretaría y los predios que se encuentran con avalúos disponibles para la adquisición en fuentes abastecedoras de agua como estrategia del corto plazo.
3. Aprovechar las grandes capacidades del equipo para desempeñar las labores en diferentes programas asociados a la emergencia climática, cultura ambiental, ecosistemas estratégicos, recurso hídrico y bienestar y protección animal,

4. Continuar la gestión de otras fuentes de financiación (regalías, cooperación internacional, entre otros) de los proyectos que se tienen consolidados en el banco de proyectos para el fortalecimiento de los programas de la secretaría.
5. Realizar seguimiento y mantenimientos a las plantaciones establecidas en los predios públicos abastecedores de acueducto, garantizando así un óptimo crecimiento y desarrollo de las plántulas.
6. La sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento ha sido el reflejo de la articulación de la Gerencia de Protección y bienestar animal con las administraciones municipales, en donde se han sumado esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de su erradicación. Sin embargo, debido a la falta de compromiso de algunas Administraciones municipales y a las excepciones contempladas en la Ley 2138 de 2021, aún circulan algunos vehículos de tracción animal en el Departamento. Por lo tanto, se recomienda a la próxima administración Departamental ser insistentes con los nuevos Alcaldes, para que den cumplimiento a los Decretos municipales emitidos como parte del proceso de sustitución y desarrollar permanentemente campañas para desincentivar la labor de cocheros.
7. La valoración de estándares e indicadores de bienestar de los animales albergados en 22 municipios del Departamento de Antioquía por parte del programa “Mi animal, Mi amigo” entre la Fundación Instintos y la Gerencia de Protección y Bienestar animal de la secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, mostraron que la mayoría de estos no cumplían los ítems adecuados en bienestar basados en los dominios o cumplimiento de las 5 libertades. Por lo tanto, es importante continuar implementando acciones para el fortalecimiento de todo tipo de estrategias que permitan una transformación total de estos lugares a Centros de Bienestar Animal.
8. Una de las metas importantes para este gobierno fue la actualización de la política pública de protección y bienestar animal del departamento, en la cual se derogo la Ordenanza 61 del 2014 y se adoptaron nuevas disposiciones en materia de protección animal, entre ellas la creación del Comité Departamental de Bienestar Animal, por lo cual se recomienda establecer estrategias de socialización de las nuevas disposiciones, dirigidas por el comité anteriormente mencionado.

3. Gerencia de Servicios Públicos

Se consideran asuntos de especial atención para la Gerencia de Servicios Públicos, Dirección de Electrificación y la Dirección de Agua y Saneamiento y el PDA de Antioquia, los siguientes aspectos de gestión:

1. Continuar el acompañamiento y gestión a los entes territoriales, a partir de la asistencia técnica, la financiación de estudios y diseños o la ejecución de los contratos de estudios que se encuentran a cargo de la Gerencia, con el fin de dinamizar la radicación de proyectos a las distintas instancias de evaluación y viabilización, de forma que se posibilite la aplicación de recursos disponibles en el Consorcio FIA o en Departamento, así como aquellos provenientes de las distintas fuentes de financiación del sector.
2. Fortalecer las actuaciones de monitoreo y seguimiento a la generación y reporte de información asociada al sector agua potable y saneamiento básico, por parte de entes territoriales, prestadores de servicios, autoridades ambientales y demás entidades, a fin de que se movilice una cultura de rendición de información integra e idónea que permita mejorar la calidad y disponibilidad de la información estadística del sector, la cual se ha visto afectada por aspectos tan variados como la dispersión de actores y la movilidad de personal. En este aspecto cobra gran relevancia continuar trabajando en el fortalecimiento de capacidades de los distintos actores del sector, en todos los municipios y distritos de Antioquia.
3. Gestionar la asignación de personal a la Gerencia de Servicios Públicos y las distintas Direcciones, para el cubrimiento de los roles asociados a Asistencia Administrativa y Secretarial de la Gerencia, Gestión Documental y Archivo de la Gerencia, Profesional de perfil técnico de la Dirección Electrificación, Profesionales de perfil técnico para el apoyo al proceso de contratación en las etapas precontractuales, contractuales, de ejecución (supervisión) y pos contractual (liquidación), Profesionales del derecho para el apoyo al proceso de contratación en las etapas precontractuales, contractuales, de ejecución (supervisión) y pos contractual (liquidación), Profesional de perfil financiero para el apoyo al proceso de contratación en las etapas precontractuales, contractuales, de ejecución (supervisión) y pos contractual (liquidación).
4. Realizar proceso de fortalecimiento administrativo para garantizar el cubrimiento de los perfiles requeridos y la adecuada asignación de cargas laborales en la Gerencia, Dirección de Electrificación y la Dirección de Agua y Saneamiento, incluyendo la creación de los perfiles requeridos para coordinar y supervisar los componentes mínimos que establece el Decreto 1425 de 2019, para el Gestor del Plan Departamental de Agua.

5. Es necesario definir una estructura organizativa clara y eficiente para cada componente del programa – PDA Antioquia, que permita una gestión efectiva y coordinada de los recursos humanos, técnicos y financieros.
6. Se debe mejorar la planeación estratégica de cada componente del PDA Antioquia, basada en un diagnóstico actualizado de la situación de los prestadores y los usuarios de los servicios, y alineada con los objetivos generales del programa y las políticas públicas del sector.
7. Se debe implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que permita medir el avance y el impacto de las acciones realizadas, así como identificar los desafíos, las oportunidades y los aprendizajes que se generen durante la ejecución de los instrumentos de planeación del PDA de Antioquia.
8. Se debe fortalecer el apoyo técnico y la capacitación a los prestadores de los servicios, especialmente a los que operan en zonas rurales, para mejorar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad de los servicios que ofrecen a la población.
9. Continuar con la actualización de los diagnósticos de los prestadores de los municipios, identificando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
10. Fomentar la creación de espacios de coordinación y concertación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la gestión del agua y el saneamiento básico, para definir roles, responsabilidades y compromisos, y para facilitar el seguimiento y la evaluación de las acciones realizadas.
11. Desarrollar e implementar estrategias de comunicación y educación ambiental dirigidas a las comunidades beneficiarias de las obras de infraestructura, para promover el uso racional y eficiente del agua, el manejo adecuado de los residuos sólidos, y la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos que puedan generar las intervenciones.
12. Es necesario continuar con el fortalecimiento de los planes de uso y ahorro eficiente (PUEAA) del agua y de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), ya que son instrumentos clave para garantizar la calidad y la disponibilidad del recurso hídrico, así como para prevenir y reducir la contaminación ambiental. Para ello, se requiere realizar un seguimiento y evaluación periódica de los avances y resultados obtenidos, la identificación de las dificultades y retos que se presentan,

y la asistencia técnica y capacitación a los actores involucrados, tales como las empresas prestadoras, las autoridades ambientales, las comunidades y los usuarios.

13. Apoyar a los municipios en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, administrativas y financieras para la gestión del agua y el saneamiento básico, mediante la asistencia técnica, la transferencia de conocimientos, la dotación de equipos y herramientas, y la gestión de recursos ante entidades nacionales e internacionales.
14. Impulsar la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles para el acceso al agua potable y al saneamiento básico en las zonas rurales y dispersas del departamento, teniendo en cuenta las características geográficas, culturales y socioeconómicas de cada territorio, y buscando el aprovechamiento de las fuentes hídricas locales y las energías renovables.
15. Generar espacios de participación ciudadana para el control social de las obras de infraestructura, mediante la conformación y el fortalecimiento de veedurías ciudadanas, comités de gestión comunitaria, mesas ambientales, entre otros, que permitan el seguimiento, la veeduría y la rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos y los resultados obtenidos.
16. Es importante mantener una comunicación fluida y constante con el DAGRAN y la UNGRD para estar al tanto de los riesgos que puedan afectar la prestación de servicios públicos en el departamento de Antioquia, especialmente aquellos relacionados con fenómenos naturales o antrópicos que puedan generar emergencias o desastres. Así mismo, se debe establecer mecanismos de coordinación y colaboración con estas entidades para diseñar e implementar planes de prevención, mitigación y respuesta ante los riesgos identificados en el sector de servicios públicos en Antioquia, con el fin de proteger la vida, la salud y el bienestar de la población, así como los activos e infraestructuras del sector.
17. Es fundamental fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal encargado de la prestación de servicios públicos en Antioquia, mediante la capacitación, el asesoramiento y el acompañamiento del DAGRAN y la UNGRD, para garantizar una gestión eficiente y segura de los recursos y las infraestructuras. Esto implica mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes del personal frente

a la gestión del riesgo, la normatividad vigente, el uso de tecnologías apropiadas, el manejo de situaciones críticas, entre otros aspectos relevantes para el sector.

18. Es necesario contar con estudios actualizados de geología que permitan identificar fuentes alternas de captación de agua tales como pozos, manantiales, ríos o lagos, mejorando la planificación hídrica de las cuencas. Estos estudios deben incluir el análisis de la calidad, cantidad y disponibilidad del recurso hídrico, así como los posibles impactos ambientales y sociales de su aprovechamiento. Asimismo, se debe evaluar la factibilidad técnica, económica y legal de cada opción, considerando los costos de inversión, operación y mantenimiento, así como los permisos y normas que se deben cumplir. De esta manera, se podrá seleccionar la fuente más adecuada para cada localidad, garantizando el acceso al agua potable de forma sostenible y eficiente.
19. Continuar el compromiso del Departamento de Antioquia con la universalización del acceso a la energía eléctrica, por parte de la población antioqueña localizada en áreas rurales.
20. Continuar con el aumento del suministro de energía, a través de alternativas de energía limpia y la transición a energías alternativas sostenibles, en el área rural del departamento.
21. Continuar con el acompañamiento de las mesas técnicas que se desarrollan con el Ministerio de Minas y Energía, y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó, con el fin de contar con un operador de red que garantice la prestación del servicio de energía eléctrica para los municipios Murindó y Vigía del Fuerte.
22. Acompañar los proyectos en la ejecución de los proyectos aprobados por Obras por Impuestos desde la parte técnica y darles cumplimiento a los convenios firmados con los diferentes actores.
23. Realizar capacitación continua al personal de GSP y los municipios sobre los ajustes a la normativa eléctrica desde el momento de la planeación de los proyectos de aguas y energía hasta la legalización de los sistemas energéticos.
24. Realizar seguimiento al funcionamiento y cumplimiento de garantías de los sistemas de generación fotovoltaica implementados en las instalaciones de las I.E.

25. Coordinar los mantenimientos de los sistemas de generación fotovoltaica desarrollados.
26. Verificar el adecuado funcionamiento de las luminarias instaladas en el proyecto Antioquia Led.

27. Promotora Ferrocarril de Antioquia

28. Deben encaminarse esfuerzos para continuar con la firma del convenio de cofinanciación de la primera etapa del tren del río, para firmar antes del 30 de marzo de 2024, toda vez que el proyecto se dejará radicado y con los recursos avalados por parte de la región según sus marcos fiscales y autorizaciones de junta, según lo que corresponda a cada entidad
29. Deberá adelantarse la reestructuración de la entidad fortaleciendo su planta de cargos para afrontar el futuro cercano
30. Deberá revisarse y aprobarse en Asamblea la otra forma de aporte de recursos para el sostenimiento de la entidad
31. Deberá conformarse una junta directiva de la Promotora robusta, inclusiva y con conocimiento técnico y urbano, de acuerdo a las directrices de gobierno corporativo establecidas para los entes gestores y aprobadas en nuestro código de gobierno corporativo

4. Reforestadora Integral de Antioquia RIA

1. **Aseguramiento de la Estructura de Personal:** 1. Debido a que la planta de cargos de la entidad aun está estructurada con personal directivo básico, es esencial la contratación de personal de apoyo para fortalecer tanto la gestión administrativa como operativa de la entidad. Se prevé la contratación de una base de contratistas para los primeros tres meses del 2024, garantizando un funcionamiento sin inconvenientes en los procesos.
2. **Gestión de Nueva Sede para RIA:** El contrato de comodato de la sede actual de RIA, ubicada en el edificio de la Lotería de Medellín, **vence en marzo de 2024**. Por lo tanto, es prioritario gestionar una nueva sede antes de su vencimiento.
3. **Gestión de Procesos legales para siembras o aprovechamiento:** Revisar y continuar con la actualización del seguimiento Jurídico a los predios donde se proyecta realizar actividad productiva ya sea para de siembra o aprovechamiento.
4. **Seguimiento, control y gestión de procesos Jurídicos:** Analizar el estado y los avances en que se encuentran los procesos jurídicos de restitución de tierras y en general de las dificultades legales que presentan los siguientes predios: Tulapas,

Acapulco, San Antonio, La Florida, La Camba, El Edén, La Represa, los cuales requieren un seguimiento continuo desde el área jurídica.

5. **Gestión y análisis de Riesgos en las Plantaciones por situaciones de seguridad y Orden Público:** Las dificultades en el orden público en las regiones con vuelos forestales de RIA, junto con los problemas legales de tierras, demandan una atención inmediata a los procesos sociales en los territorios. Esto es crucial para mantener la credibilidad de las comunidades en las regiones y garantizar la operatividad y las visitas en campo.
6. **Continuidad de Alianzas Comerciales:** Es necesario dar seguimiento a las alianzas comerciales que han permitido un mayor valor en la venta de la madera y la generación de valor agregado a través de procesos industriales de los aliados. Hacer seguimiento y control a los términos y condiciones de las alianzas.
7. **Continuidad de Proyectos detonantes en Marcha:** Continuar con la gestión y el seguimiento a todos los proyectos detonantes identificados (Biosólidos, construcciones en madera, proyectos silvopastoriles, Red Vida Viveros, Centro de Formación e Innovación Agroindustrial de la Madera, el Bosque y el Agua, Transición Energética, Captura de CO2 y Proyectos Ecoambientales Sostenibles). Realizar control especial a los convenios y acuerdos firmados con diferentes entidades, para asegurar que se cumplan los términos y las condiciones del convenio en curso, como los relacionados con biosólidos, construcciones en madera y el Centro de Formación e Innovación Agroindustrial de la Madera, el Bosque y el Agua, los cuales generan diversidad en los ingresos de RIA para lo cual deben mantenerse y recibir atención constante.
8. **Diversificación de Ingresos a partir de proyectos de administración delegada:** Para fortalecer la RIA integral se deberá continuar con la diversificación de los ingresos de RIA a partir de la operación de proyectos, se deberán explorar propuestas relacionadas con proyectos de administración delegada que puedan surgir de la nueva administración o de particulares en general.
9. **Realizar una modernización de la estructura organizacional de la Reforestadora:** La Reforestadora debe tener una visión moderna a partir de los proyectos detonantes formulados y en marcha que generan nuevos ingresos a la empresa, para lo cual se debe basar la operación en una estructura organizacional moderna y eficiente.

5. Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA:

6. Continuar con la cartera de proyectos que pasan de vigencia del año 2023 al 2023, dentro de los que se encuentran proyectos de Vivienda Nueva Urbana, de Vivienda Nueva Rural, y Mejoramientos de Vivienda Urbanos y Rurales. Estos proyectos hoy cuentan con recursos asegurados y trayectorias de ejecución claras. Dentro de esta cartera es importante resaltar algunos proyectos especiales que su ejecución no está en manos de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA: Traslado de Playa Murrí en el municipio de Vigía del Fuerte, a cargo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; ETCR Dabeiba, a cargo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; los proyectos regionales por el Sistema General de Regalías: Occidente, Cartama, Vigía del Fuerte, Magdalena Medio, Yondó, Norte y Penderisco.
7. Poner en marcha el Plan Estratégico de la Política Pública de Vivienda y Hábitat Adecuados de Antioquia, y derivar de este la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 para el tema de Vivienda.
8. Mantener la oferta institucional de VIVA garantizando recursos de inversión y funcionamiento para Viviendas Nuevas, Mejoramientos, Titulaciones, el Programa Antioquia se Pinta de Vida, y todos aquellos que se derivan del Plan Estratégico de la Política Pública.
9. Mantener activa la Mesa de Vivienda de Antioquia y sus comisiones derivadas que son las que ponen en marcha las estrategias y mecanismos de la Política Pública.
10. Gestionar las actuaciones jurídicas y legales de los procesos judiciales abiertos para la mitigación del riesgo antijurídico.
11. Estructurar la alianza entre el Fondo de Crédito Rotatorio de VIVA y CrediAntioquia para la colocación de créditos de Mejoramientos de Vivienda y Vivienda Nueva.
12. Fortalecer y ampliar la capacidad del Banco Virtual de Materiales buscando tener mayor impacto en los proyectos de Mejoramiento de Viviendas.
13. Fortalecer y Mantener las alianzas para la generación de proyectos de vivienda: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Cajas de Compensación, ISVIMED, Fundaciones y Corporaciones

NOMBRE Y FIRMA

JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS

Secretario Regional y Sectorial de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo

